



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 97
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP C/ NEOTEC- NIK SRL- S/ EJEC. FISC.", Expte.74400/2018. Marcelo Prato (01-746) rematará 01/06/2023 (de resultar este inhábil el 1º día hábil posterior), 10:00 hs., en Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal (Concepción Arenal 690- 8º Piso Cba.): Fiat Fiorino 1.4 8V, furgoneta, año 2016, DOM. AA4100D, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: S/ BASE, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará 20% importe compra mas comisión martillero acto subasta, saldo 24 hs. posteriores subasta por transf. electrónica. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. Se cumplirá protocolo COVID-19. VER: 30 y 31 de mayo de 15 a 17 hs.- Velez 55, Bº Alberdi. INF.: al Mart. (0351) 154594037-155113272 . Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dra. Gabriela Data, Secretaria.

2 días - N° 455024 - \$ 1492,10 - 29/05/2023 - BOE

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1º Inst. y 2º Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)", el martillero Fernando Bonapace, Matr. N°01-1061, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle pública; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro

General de la Provincia en la Matrícula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWARTZ DE HAASZ Rosalia (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 03 de agosto de 2022 y su actualización de fecha 16 de mayo del 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 5 de junio de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 12 de junio de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 3
Declaratorias de Herederos	Pág. 5
Citaciones	Pág. 17
Notificaciones	Pág. 35
Rebeldías	Pág. 35
Sumarias	Pág. 35
Usucapiones	Pág. 36

del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 0200315151000005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.04.20 - Johansen Guillermo Carlos - Prosecretario/a Letrado - Fecha: 2023.04.20.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele

la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

5 días - N° 455299 - \$ 29171,75 - 05/06/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. (DGI) / INTEGRAL CALZADISTA S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23666/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 30/05/2023, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Un furgón marca MERCEDES BENZ modelo VITO 111 CDI año 2015 dominio PJO839. Dr. Alejandro José Manzanarés, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 29/05/2023 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 3515939907. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 456591 - \$ 2387,60 - 29/05/2023 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar ,el día 9 de Junio de 2023 a partir de las 11:00 horas 29 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: LIND, JOHANA DANIELA CHEVROLET, SEDAN 5 PTAS, SPIN 1.8N 7P LTZ M/T MIA 612, 2013, BASE: \$2.438.900, OVIEDO, ROMUALDO JOSE FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO ELX 1,4, IXF233, 2010, BASE \$948.600, GUTIERREZ, ANA CAROLINA PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 ALLURE + HDI NAV, MCD172, 2013, BASE: \$1.330.300, MOYANO, DANIEL ESTEBAN FORD, Rural 5 puertas, ECOSPORT TITANIUM 1.6L MTN, MJX942, 2013, BASE: \$1.530.100, ALBARRACIN, MARIA SILVINA FORD, RURAL 5 PTAS, S MAX 2.0 L TREND, KCH903, 2011, BASE: \$1.683.000, ROLON, ANGEL RUBEN CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE 5P 1.4 LS, JJG382, 2010, BASE \$1.009.600, HEREDIA, SERGIO ALEJANDRO FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V, POY582, 2016, BASE: \$3.351.600, PEREZ, ROCIO BELLEN FIAT, Sedan 5 Puertas, PUNTO HLX 1.8,

INX272, 2010, BASE: \$1.117.600, ROMERO, FLORENCIA ITATI, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUSEXE TREND 1.6L NAFTA, MFK225, 2013, BASE: \$1.311.000, PIRRA, MARIA DE LOS ANGELES PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P, NFR471, 2013, BASE:\$967.700, HERCZOG, NATALIA RAQUEL FORD, RURAL 5 PTAS, Ecosport 1.6 L 4x2 XL PLUS, KDC923, 2011, BASE \$1.116.200, ACOSTA, TERESA DEL CARMEN FORD, PICK UP, RANGER DC 4X2 XLT 3.0 LD, JMO 729, 2010, BASE: \$2.649.500, TORALES, ROGELIO ENRIQUE PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 XS PREMIUM 2.0 5P 143 CV KHS389, 2011, BASE: \$2.880.400, GARAY, JONATHAN DAVID RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, MEGANE II 2.0 I, HYM249, 2009, BASE:\$555.000, ASIAR, PABLO EZEQUIEL FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 5 PTAS, LLM142, 2012, BASE: \$810.000, ALONSO, ALBA SONIA ITATI CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CRUZE 1.8 5 PTA, NQP886, 2014, BASE: \$1.519.100, VILDOSA, JUAN DOMINGO PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 1.5 5P ALLU,OVE095, 2015, BASE :\$2.062.500, BERGERO, MONICA KARINA CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C 4 2.0 I 5 P, XP641, 2012, BASE:\$1.295.000, NIETO, CRISTIAN GABRIEL RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SYMBOL 1.5 DCI, IFQ420, 2009, BASE: \$745.000, YAIPEN FLORES, IRIS MAGALLY TOYOTA, PICK UP, HILUX L/16 2.4, AD001AB, 2018, BASE: \$3.464.000, SILVESTRO, FRANCO GABRIEL FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, QUBO 1.4 DYNAMI LSX409, 2012, BASE: \$1.211.600, DOLEATTO, EDITO OSCAR GILERA, MOTOCICLETA, VOG300AC, A169TWS, 2022, BASE: \$2.368.600, FARIAS, CLAUDIA GABRIELA VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, GOL 1.4 L KGJ054, 2011, BASE: \$2.052.900, COLMAN, GABRIEL EVER HONDA, MOTOCICLETA, CB TWISTER A121DMX, 2019, BASE \$1.492.600, ROLDAN, MARIA ALBER FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V AD256LJ, 2018, BASE: \$400.000, GARCIA, JOAQUIN DAMIAN FIAT, PICK UP CABINA DOBLE , STRADA ADVENTURE 1.6 NPF200, 2014, BASE: \$2.839.600, AHUMADA, EDUARDO NELSON FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS 5P 1.6L N MT S , ONF889, 2015 BASE: \$1.506.500, HOYOS, SANTIAGO FRANCISCO NICOLAS CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LTZ , AA003ZN, 20166 BASE: \$3.194.700, ROSALES, GIULIANA TRINIDAD VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D 717 OMJ525 2015 BASE: \$793.000, en el estado que se encuentran y exhiben del 02 al 8 de junio de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando:

Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones,

accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnidades a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.-

1 día - N° 456706 - \$ 11043,20 - 24/05/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MULLER ADRIAN ATILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Segunda Nominación de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rosetti, Mediante Resolución de fecha 26 de Abril de 2023, en autos "MULLER ADRIAN ATILIO s/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. CUIJ N° 11800752" se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de ADRIAN ATILIO MULLER DNI. 17517904 CUIT 20-17517904-7, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 03/07/2023 por ante la Sindicatura C.P.N. KARIN ILEANA BERGERO con

domicilio en Avellaneda N° 700, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Teléfonos 351-4237960 / 353-3410167. - El informe particular del art. 35 LCQ deberá presentarse el 25/08/2023 y el Informe general del art. 39 LCQ el 09/10/2023. La Celebración de la audiencia informativa será el 19/04/2024, a las 09:30 HS. en la sede del tribunal. San Francisco, 15 de mayo de 2023. Fdo.: Dr. Tomas Pedro CHIALVO – Juez.-

5 días - N° 454893 - \$ 4580,75 - 29/05/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CORTEZ, ALEJANDRA MARIA –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11723871", por Sentencia N° 32 de fecha 02/05/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Alejandra María Cortez (DNI 36.582.240), CUIT 27-36582240-4, con domicilio real en calle San Luis N° 195, localidad Obispo Trejo, Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Paola Verónica Gonella con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (0351 4210822), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs, hasta el día 23/06/2023. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 455021 - \$ 3152,75 - 29/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "GERBAUDO JUAN FRANCISCO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786266) de, ha resuelto mediante Sentencia N° 31 de fecha 11/05/2023 declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN FRANCISCO GERBAUDO, DNI: 24.081.325, con domicilio en zona rural s/n Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo

y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456069 - \$ 8673 - 31/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786268), ha resuelto mediante Sentencia N° 33 de fecha 11/05/2023 declarar la apertura del Concurso Preventivo de FRANCISCO ANTONIO GERBAUDO, DNI: 6.440.541, con domicilio en zona rural s/n El Tío, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456071 - \$ 8645 - 31/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "RIZZO, GRICELDA ANA - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786249), ha resuelto mediante Sentencia N° 32 de fecha 11/05/2023 declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. GRICELDA ANA RIZZO, DNI: 10.418.510, con domicilio en zona rural s/n Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley

24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456315 - \$ 8708 - 31/05/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. EDICTO: Autos: P&M NEGOCIOS GANADEROS SAS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11558483, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3era. Nom. Civil y Com. Río Cuarto, secretaria nro: 6. Sentencia nro: veintidos (22). Río Cuarto, 10/05/2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de " P&M- NEGOCIOS GANADEROS S.A.S. , CUIT 30-71719114-1 inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 28212-A , del con sede social en Ruben Agüero 680 lote 122 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba...; 2) Téngase por designado síndico a la contadora APTO MARIA LAURA (Mat. Mat. 10-07949-2) Cel. 3586022780 que obra en la operación que antecede, en consecuencia: Téngase por aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designada la Contadora Maria Laura Apto y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle San Martín N° 324, PB, Local 1 de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico marialauraapto@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina, secretaria.

1 día - N° 456707 - \$ 1724,80 - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ra Inst. y 3ra Nom en lo Civil y Com. Dra Lopez Selene C. en los autos caratulados "Oddi Marisa Alejandra – Concurso Preventivo- Expte 10795005 mediante resolución de fecha 5 de abril de 2022 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Marisa Alejandra Oddi, DNI N° 24.833.861, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, CUIT:27-24833861-5, con domicilio real en calle Avenida Garibaldi 836 Banda Norte, Localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.2) Ordenar la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Público y en el Registro de Juicios Universales (arts. 14 inc. 6 y 295 LCQ), a cuyo fin oficiarse.3) Ordenar la anotación de la inhibición general de la concursada y la indispo-

nibilidad de bienes, medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización del juez del concurso, a cuyo fin oficiarse a los Registros pertinentes.Haciéndole saber que en virtud de lo normado por el art. 16 LCQ, la concursada se encuentra imposibilitada de realizar actos que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (07/03/2022) y que dichos actos serán declarados ineficaces de pleno derecho (art.17 LCQ).4) Oficiar a los juzgados en que se hubieran iniciado acciones de contenido patrimonial contra la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 LCQ y en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 114, Serie A del 13/03/2016, a los fines de su remisión a este Tribunal concursal, en la medida que fuera pertinente según modificación ley 26.086, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas.5) Librar Oficios a la Policía Federal Argentina, Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria, Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Córdoba (U.O.S.P.), Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional para que 'tomen razón' de la prevención que prescribe el art. 25 de la Ley N° 24.522. Hacer saber a la concursada que en caso de ausentarse del país deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 25 LCQ, con la respectiva comunicación al tribunal y en caso de exceder los cuarenta días deberá solicitar la pertinente autorización. 6) Intimar a la deudora para que deposite en la cuenta judicial que se abrirá para estos autos, dentro de los tres (3) días desde la aceptación del cargo por la sindicatura, la suma de \$ 3.850 toda vez que se han denunciado cinco (5) acreedores y el costo de la carta certificada plus informado por el correo argentino asciende a la suma de \$770 <https://www.correoargentino.com.ar/servicios/postales/carta-certificada-plus>), todo ello bajo apercibimiento (art. 14 inc. 8 y 30 de la LCQ), debiendo acreditarse en autos, a cuyo fin procédase a la apertura de cuenta judicial. 9) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en la jurisdicción del tribunal. La misma deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal.10) Fijar audiencia para el día 13/04/2022 próximo, a las 11:00 horas, para la realización del sorteo de síndico, la que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales por tratarse de un pequeño concurso; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.11) Fijar plazo para que los acreedores

presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 27/05/2022 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado.12) Establecer el 25/07/2022 para la presentación del informe individual de la sindicatura, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel previsto por el art. 32 LCQ, bajo apercibimiento de considerar al remanente como suma a cuenta de los honorarios a regularse por su actuación. Fijar el día 06/09/2022 para la presentación del informe general. Ambos informes (individual y general) deberán presentarse electrónicamente (carga al SAC y enviar correo electrónico a mmagoia@justiciacordoba.gov.ar) y en soporte papel. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 LCQ), el día 22/08/2022 .14) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día 05/09/2022. 15) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 05/10/2022 .16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 23/02/2023 .17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 23/03/2023 .18) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 16/03/2023, a las 11:00 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.19) Notificar a las empresas correspondientes la prohibición de suspender los servicios públicos que se presten a la deudora con origen en deuda anterior al presente concurso preventivo.23) Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba la presente resolución, a fin de que tome razón de la iniciación del presente concurso preventivo. Firmado. Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst Con fecha 18/04/2022 se tiene por admitido, aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designado al Contador oficial sorteado Roberto Pablo Scaglia Mat. 10.10406.0 y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4to DptoA de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico cr_sca-

glia@live.com.ar, haciéndole saber que deberá ratificar la aceptación del cargo cuando comparezca al Tribunal. Firmado Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst. Mediante resolución de fecha 19 de mayo de 2023 se resuelve: 1) Teniendo en cuenta que se han denunciado cinco acreedores, intimar a la deudora para que deposite judicialmente en la cuenta judicial abierta para estos autos, dentro de los tres (3) días de notificada la presente sin la antelación de los tres días hábiles "de aviso de termino" previsto para las e-cedulas por el A.R. N° 1103, la suma de \$ 6364, monto resultante de la diferencia depositada en su oportunidad con el valor actual de la carta certificada plus informado por el correo argentino (\$ 1990 <https://www.correoargentino.com.ar/servicios/postales/carta-certificada-plus> todo ello bajo apercibimiento (art. 14 inc. 8 y 30 de la LCQ), debiendo acreditarse en autos. 2) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en la jurisdicción del tribunal. La misma deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal.3) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 07 de julio de 2023 inclusive, debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP).Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado.4) Establecer el día 19 DE SEPTIEMBRE de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar). Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 06 DE NOVIEMBRE de 2023. 5) Establecer el día 17 DE NOVIEMBRE de 2023 para la presentación del informe general de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dicta-

men. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar).6) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 L.C.Q. 7) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 22 DE DICIEMBRE de 2023 .8) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 09 DE MAYO de 2024 .9) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 Ley 25.589, el día 06 DE JUNIO de 2024.10) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 29 DE MAYO DE 2024, en la sede de este Tribunal; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario..Firmado: Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst.-

1 día - N° 457099 - \$ 17214,60 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MARCONETTO, MARIA ROSALINA – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE" EXPTE N° 10879246, ha resuelto por Sentencia N° 48 de fecha 03/05/2023: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Rosalina Marconetto, DNI 29.609.326, CUIT 27-29609326-8, con domicilio en calle Darragueira N° 5117 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. ... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 30/06/2023 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 25/08/2023 y el Informe General el 31/10/2023; la Sentencia de Verificación será dictada el 15/09/2023. Se hace saber que la Síndica, Cra. Pública María Belén Zamblera, MP: 10-13245-6, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. General Paz N° 108,

2º Piso de la ciudad de Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomiso@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.. Of: 16/05/2023.-

5 días - N° 455312 - \$ 13245 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C.C.C. y Flia. Sec. N° 5 de la ciudad de RIO TERCERO, Pablo Gustavo Martina, hace saber que en los autos caratulados: "JALIL, CARLOS JOSE ALBERTO – QUIEBRA PROPIA, Expte. 11863240" por Sentencia N° 29 de fecha 15/05/2023 se ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Carlos José Alberto Jalil, DNI 23.882.992, CUIT 20-23882992-6, con domicilio real en calle La Rioja N° 734 de la ciudad de La Cruz y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. 3º) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el 22/05/2023 a las 11:30 hs, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.... 4º) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 y 236 de la L.C.Q.... 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces.... 20º) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 30/06/2023, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24522, en lo pertinente.- 21º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 25/08/2023.- 22º) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 06/10/2023.- 23º) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 08/09/2023.— RIO TERCERO, 15/05/2023.

5 días - N° 455331 - \$ 13899,50 - 24/05/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de Primera Instancia y 35 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MANUEL ORTIGUEIRA HENOT DNI 3498370, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en estos autos caratulados "ORTIGUEIRA HENOT, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS 7393773"; a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARLEN Andrea Eugenia.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 450585 - \$ 493 - 24/05/2023 - BOE

CORDOBA, 11/05/2023. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 30A NOM en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados " 7822036 - CAMPAIOLI, JOSE ALFREDO - REVELLINO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). FDO: VINTI Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y SAPPÍA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 454950 - \$ 443,65 - 24/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FERNANDEZ, EDGARDO ADRIAN O ADRIÁN," en autos caratulados "FERNANDEZ, EDGARDO ADRIAN O ADRIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6602565), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 08/05/2023. Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 455059 - \$ 509,80 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 COSQUIN, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jean Claude De Vlieger a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. COSQUIN, 15/05/2023. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); GONZALEZ CONTERI María Pía (Prosecretario/a letrado).

5 días - Nº 455225 - \$ 1131,50 - 29/05/2023 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de MARTA GRACIELA CAGLIERO D.N.I. Nº 11.557.269, en los autos caratulados: "CAGLIERO MARTA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11929537), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 12/05/2023.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARA LETRADA. Ab. Jose Luis BALDRICH. Mat. 5-350.

1 día - Nº 455274 - \$ 494,05 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom en lo Civ Y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Elisa Magliano, D.N.I. 11.705.289 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MAGLIANO, Susana Elisa – Declaratoria de Herederos - Expte. 11813487", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 28 de Abril de 2023. JUEZ: BUSTOS Carlos I - PROSECR. RIVERO M. Eugenia.

1 día - Nº 455328 - \$ 438,40 - 24/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO, 12/05/2023. El JUZGADO C.C. FAM.2A - SEC.3 de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría a cargo de la Dr. VALDEZ MERCADO Anabel, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VICENTE RAMON TORRES DNI 11.731.892 , para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados TORRES, VICENTE RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 3316466 , bajo apercibimiento de ley . FDO.: DRA. LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 455437 - \$ 476,20 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 42º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Rodolfo Araldo RODRIGO, DNI Nº 7.360.951, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "RODRIGO, RODOLFO ARALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE 11836195", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ESPECHE, María Constanza - Prosecretaría Letrada; SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1º Instancia.-

5 días - Nº 455529 - \$ 1724,75 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, Sec.1 de la ciudad de Bell Ville , en los autos caratulados "MORELLATO ANGEL FRANCISCO- ALBERTO IRIS FRANCISCA PETRONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte.11857787) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MORELLATO ANGEL FRANCISCO , DNI 6.533.095 y ALBERTO IRIS FRANCISCA PETRONA, DNI 4.173.120 para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley (art 2340 CCCN).- Fdo: Sánchez Sergio-Juez-García O Neill Virginia-Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 455571 - \$ 505,60 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nom en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA DEL CARMEN LUISA LANZI DNI 6396612 en estos autos caratulados 11229757 – LANZI, MARIA DEL CARMEN LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba 11/10/2022.- Fdo. Dr. Aquiles Villalva Juez 1ra. Instancia. Dra. Cecilia MAIER, prosecret.-

1 día - Nº 455585 - \$ 1076,50 - 24/05/2023 - BOE

En autos HERVAS, ANTONIO INOCENCIO DEL SAGRADO CORAZON - COCA ROCHA DE HERVAS O COCA ROCHA, ELENA MERCEDDES O ELENA - HERVAS, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp Nº 8432450 que tramita en el Juzgado de 1º Instancia 15 A Nominacion de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucio n CORDOBA, 03/03/2023.- ..." Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Hervas DNI 6.464.211 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los coherederos de los causantes de autos nombre y domicilio de los mismos si los conciere y diligencie oficio al Registro de Jui-

cios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. GONZALEZ LAURA MARIELA JUEZ-GARZON CAROLINA SECRETARIO.

1 día - N° 455614 - \$ 815,35 - 24/05/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1era Inst. 3era Nom. Sec. 6 de San Francisco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11907908 - LAVAYEN, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. – CHAVES Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 455689 - \$ 385,90 - 24/05/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1, Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO BRUNO, en autos "BRUNO, PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 11942871, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 17/05/2023

1 día - N° 455733 - \$ 239,95 - 24/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE.SAC: 9733989 - MORENO, HECTOR ANTONIO - MONDEL, NOEMI INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 21 de abril de 2023. Agréguese contestaciones de oficio del Registro de juicios universales y Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENO, HECTOR ANTONIO, D.N.I. 6.500.142 y MONDEL, NOEMI INES, D.N.I. 4.789.175. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal".

Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.24. LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.24.

1 día - N° 455775 - \$ 1018 - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1era. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados: "SALAZAR, Elsa Sulema -Declaratoria de Herederos-" (Expte. SAC N° 11144336), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA SULEMA SALAZAR, DNI N° 7.793.210, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 18 de Noviembre de 2022.- Fdo.: Dra. Pueyrredón, Jueza. Dra. Gigena, Secretaria.- RIO CUARTO, 05/05/2023. Atento advertir la suscripta que en la constancia de publicación de edictos ha sido erróneamente consignada la carátula de las presentes actuaciones como "ZALAZAR, ELSA SULEMA — DECLARATORIA DE HEREDEROS"; previo al dictado de la resolución correspondiente, publíquense edictos rectificatorios en el Boletín Oficial por el término de un día, debiendo acreditar lo apuntalado. Fdo.: Dra. María Zárate Ghigo.

1 día - N° 455786 - \$ 833,20 - 24/05/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com- Sec.2, en autos "FENOGLIO, MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 11729982, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María Elena Fenoglio, DNI.3.183.420, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 24/04/2023. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez Dra. Marcela C. Segovia: Secretaria.-

1 día - N° 455794 - \$ 325 - 24/05/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA, Secretaria a cargo de la Dra. TORASSO, hace saber que en los autos caratulados "SABENA, GRETTEL BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 11485398)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRETTEL BEATRIZ SABENA, D.N.I. N° 28.907.405 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.yC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación." FDO: Dra. LUQUE VIDELA, Juez; Dra. TORASSO, Secretaria.

1 día - N° 455904 - \$ 717,70 - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, Secretaria N° 4, a cargo de la Dr. GONZALEZ Hugo Raúl, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor VEGA, ORLANDO OMAR en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11836936 - VEGA, ORLANDO OMAR - TESTAMENTARIO" por el término de Treinta (30) días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 18 de Mayo de 2023

1 día - N° 455860 - \$ 439,45 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Y 15 Nom en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "LLANOS, ANTONIO RAMON - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte 1237325"; ha dispuesto citar y emplazar al Sr. LLANOS, ANTONIO RAMON, M.I. 7.717.028, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Fdo; Moyano, Valeria Cecilia (Secretario) – Gonzalez, Laura María (Juez). Córdoba, 22 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 455902 - \$ 239,95 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Juan Deuterio SACCO, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "SACCO, JUAN DEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11920284), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 17/05/2023. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) - Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).

1 día - N° 455950 - \$ 356,50 - 24/05/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia en lo Civil y comercial 30 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante Catalina del Genio, DNI 93559172 en autos caratulados PIAZZA, SANTIAGO - DEL GENIO, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 5510165; para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba: 15/05/2023. FDO: VINTI Angela Maria (Juez), SAPPIA Maria Soledad (prosecretario).

1 día - N° 455994 - \$ 380,65 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE: Expediente N° 11763212 ACEVEDO, LIVERATA. El Señor Juez de Primera Instancia y Decima Novena Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, Dr. Marcelo Adrian Villarragut, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COSQUIN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora LIVERATA ACEVEDO DNI N° 3.166.430. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 455996 - \$ 657,85 - 24/05/2023 - BOE

El Juez. de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PEREYRA DANTE ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11482865) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA DANTE ORLANDO, DNI N° 5.583.356 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Suarez Evangelina Inés, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 456014 - \$ 423,70 - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, María Laura LUQUE VIDELA, Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "GIACHERO, EDUARDO PABLO - CASTRO, NORMA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 582641)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, NORMA ESTHER CASTRO, DNI

10.252.597, para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 17/05/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 456016 - \$ 530,80 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 48ª Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VILLALBA IRMA OSVALDA - DNI 2.756.710, en autos "VILLALBA IRMA OSVALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10993630"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 16 de mayo de 2023. Fdo.: Villagra (Jueza) – Escudero Olivera (Prosecretaria).

1 día - N° 456018 - \$ 629,50 - 24/05/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SIMONE ANGELINA D.N.I. 7.331.062, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados " REGONDI, ANTONIO CAYETANO - SIMONE, ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5458162" Fdo. PALA, Ana María. Secretaria.

1 día - N° 456025 - \$ 244,15 - 24/05/2023 - BOE

Córdoba, 17/05/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 45 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados CORNEJO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- – Expte. N°: "...Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de la causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos. Admitase la declaratoria de herederos de la Sra. ANA MARIA CORNEJO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020..." Notifíquese. Firmado SUAREZ HECTOR DANIEL (Juez)

1 día - N° 456059 - \$ 1168,15 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CIV COM 43A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSE ROSENDO ALDERETE DNI 8.620.003, en los autos caratulados " 11911374 - ALDERETE, JOSE ROSENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. MEZA Mariana Inés, PROSECRETARIO/A LETRADO.- CORDOBA, 16/05/2023

1 día - N° 456051 - \$ 537,10 - 24/05/2023 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Juez de 2da.Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Augusto FONSECA,DNI 6.449.863; en los autos caratulados "FONSECA, RAUL AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 11811545, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: NAZAR María Emilse-PROSECRETARIO/A LETRADO -CALDERON Lorena Beatriz-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456061 - \$ 740,60 - 24/05/2023 - BOE

Ciudad de Alta Gracia, 15/05/2023. Juzgado Civ. Com.Conc. Fam 2da . Nom Sec 3 Alta en Autos Caratulados PUCHETA, PLINIO HUGO - PUCHETA, PLINIO LIHUEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°: 11781122 "... Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Birt, con fecha 10/05/2023: Atento los términos del certificado precedente, téngase por cumplimen-

tada la Ley 7869. En consecuencia, provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos: Téngase a la compareciente por presentada, por parte por derecho propio y en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora letrada de esta sede judicial, como representante complementaria de los coherederos menores. Notifíquese.. Firmado Calderon Lorena Beatriz (Juez)

1 día - N° 456065 - \$ 1224,85 - 24/05/2023 - BOE

JUZG. 1° INST. Y 34° NOM. – CORDOBA – en los autos: "Villafañe del Viso Maria Cristina Declaratoria de Herederos. - Exp. 11284832" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2022 (...)Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Cristina Villafañe del Viso. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (...)" FDO: DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 456077 - \$ 557,05 - 24/05/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza 1RA INSTANCIA JUZGADO C.C.FAM.2A-SEC.4- ASNAL, SILVANA DEL CARMEN, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PICATTO, FELIPE TOMAS, DNI N° 6.591.763 y PIACENTINI, EHTEL NOEMI AGRIPINA Ó ETHEL NOEMI AGRIPINA Ó ETEL NOEMI, DNI N° 3.536.697 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PICATTO, FELIPE TOMAS Y PIACENTINI, EHTEL NOEMI AGRIPINA Ó ETHEL NOEMI AGRIPINA Ó ETEL NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11459649" fecha de inicio 25/11/2022, fdo.ASNAL, Silvana del Carmen

JUEZA 1RA. INSTANCIA- BORGHI PONS, Jesica Andrea SECRETARIA JUZGADO 1 RA INSTANCIA. Rio Tercero 24/05/2023.

1 día - N° 456116 - \$ 588,55 - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO AUDON GUEVARA ó GUEVARRA y MARGARITA DOLORES ALBARRACIN para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 11935667 "GUEVARA Ó GUEVARRA, ROBERTO AUDON – ALBARRACIN, MARGARITA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley. San Francisco 16/05/2023.Secretario: Marchetto, Alejandra María. JUEZ: Castellani, Gabriela Noemí.-

1 día - N° 456088 - \$ 395,35 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. NORIEGA, Cristina del Valle para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "NORIEGA, CRISTINA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11680919, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia), ROMERO, Laura Isabel (Prosecretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 456100 - \$ 346 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. FUSSERO, Mabel Dominga para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "FUSSERO, MABEL DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11826557, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia), ROMERO, Laura Isabel (Prosecretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 456115 - \$ 335,50 - 24/05/2023 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 7, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GRACIELA HUBERTA BECERRA, D.N.I.: 10.154.512 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en

autos caratulados "BECERRA, GRACIELA HUBERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 11777454, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/05/2022. FDO: PUEYRRONDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 456123 - \$ 415,30 - 24/05/2023 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 1da. Nom. en lo Civil y Com. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE LUIS, PANZA. en los autos caratulados: "PANZA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11788775), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville 12/05/2023. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique - Juez.

1 día - N° 456133 - \$ 354,40 - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 43° Nom de la ciudad de Córdoba en autos Expte 11828808 - ROTTARIS VIVAS, BRIAN ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Oficina 26/04/2023. Fdo Likseberg Mariana Andrea Juez Bertolino Maria Agostina Secretaria.

1 día - N° 456134 - \$ 356,50 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ARDUINO, ANIBAL JUAN, DNI N° 6.654.398, en los autos caratulados: "ARDUINO, ANIBAL JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11811133, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 456144 - \$ 305,05 - 24/05/2023 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TAVANO, JUAN BAUTISTA Y CARUBELLI Ó CARUBELLI DE TAVANO

NO O TAVANO, ALCIRA MARIA en los autos EXPEDIENTE SAC: 11507401 - TAVANO, JUAN BAUTISTA - CARUBELLI Ó CARUBELLI DE TAVANO O TAVANO, ALCIRA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 17/03/2023.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 456150 - \$ 441,55 - 24/05/2023 - BOE

EDICTOS.- RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 2º Instancia y 4º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Luque Videla María Laura; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causantes, Sr. González Ricardo Alejo, D.N.I: 10.847.900, en los autos caratulados: "GONZALEZ RICARDO ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11460348", para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 12/05/2023.- FDO: MARIA LAURA LUQUE VIDELA, JUEZA – TORASSO MARINA BEATRIZ, SECRETARIA.-

1 día - N° 456159 - \$ 640 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "NOVOA ANTONIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11760210, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO OSCAR NOVOA para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 18/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por Nota Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 456160 - \$ 538,15 - 24/05/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ANTONIO NAZZARENO FARRONI para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparez-

can a estar a derecho y tomen participación en los autos "FARRONI, ANTONIO NAZZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11772658 iniciado el 20/03/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASEN-CHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 456161 - \$ 460,45 - 24/05/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante NELIDES DEL CARMEN NARDELIS para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos " NARDELIS, NELIDES DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11839595 iniciado el 17/04/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASEN-CHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 456163 - \$ 465,70 - 24/05/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos Suarez Hernan ó Ernan Florentino ó Herman Florentino ó Hermán Florentino en autos EXPEDIENTE N° 10751369-SUAREZ, HERNAN O ERNAN FLORENTINO Ó HERMAN FORENTINO Ó HERMÁN FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS tramitados en JUZGADO C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - DE LA CIUDAD DE OLIVA por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1 día - N° 456164 - \$ 460,45 - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del SR. JUAN MARTINEZ DNI. N° 6.517.498, en autos caratulados "MARTINEZ JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11908407" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

Cba,17/5/2023.FDO. DIGITALMENTE: MON-FARRELL RICARDO GUILLERMO-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- RAMELLO ILEANA- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 456165 - \$ 647,35 - 24/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ANTONIO VICHO, DNI N° 6.681.757 y TERESA RAMONA ZAMMITTO o ZAMITTO, DNI N° 4.196.213 a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VICHO, ANTONIO - ZAMMITTO O ZAMITTO, TERESA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11816247).- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez – Dra. ALTAMIRANO María Carolina, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 8 de mayo de 2023.-

1 día - N° 456176 - \$ 455,20 - 24/05/2023 - BOE

SAN FRANCISCO.- La juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes BOSSANA, JUAN SEGUNDO y BELTRAMONE, IRMA ROSA, en los autos caratulados "BOSSANA, JUAN SEGUNDO – BELTRAMONE IRMA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC N° 11930669), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintitrés. Fdo. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí – Juez y Dra. MARCHETTO, Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 456177 - \$ 550,75 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, en autos caratulados PORTA, JOSE VICENTE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 11921061 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a La sucesión de JOSE VICENTE RAMON PORTA, DNI 13370490, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/05/2023. Fdo. digitalmente por Perona, Claudio (Juez).

1 día - N° 456211 - \$ 246,25 - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 1º .Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Terce-

ro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Cuasolo María Gabriela, en los autos "GALLO, MIGUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 11856658" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Alberto Gallo, DNI N° 11.225.066, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo.- SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad.-Jueza de Primera Instancia.-CUASOLO, María Gabriela.-Secretaria.

1 día - N° 456179 - \$ 475,15 - 24/05/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctol., Niñez Y Juv., Pen. Juvenil y Faltas- Secretaría única de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GAGLIARDI, ALFREDO – SERATTI, MAFALDA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11144806) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alfredo GAGLIARDI, D.N.I. N° 03.461.068 y de la Sra. Mafalda María PIIGNERI SERATTI, D.N.I. N° 07.156.998, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 18/05/2023. Fdo. Dra. DELFINO, Alejandrina Lia - Jueza y Dra. ALMADA, Marcela Rita - Secretaria.-

1 día - N° 456180 - \$ 554,95 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. 30ª Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DELIA ROSA VISICONTE, DNI: 1.774.473, en autos caratulados "VISICONTE, DELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11902156" para que dentro del término de 30 días corridos (art. 6 C.C.yC.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.y C.N). Córdoba, 12/05/2023. Fdo. Ángela María Vinti – Juez/a. María Consuelo Cabañero Giojalas – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 456181 - \$ 459,40 - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 2º .Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Borghi Pons, Jéssica Andrea, en los autos "SALGADO, MARIO AGAPITO - GARCÍA, ELENA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 11831534" cita y emplaza a todos los herederos,

acreditados y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. : a) Mario Agapito Salgado, DNI N° 06.594.831; b) Elena Ester García, DNI N° 06.041.717; para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo.-ASNAL, Silvana Del Carmen.-Jueza de Primera Instancia.-BORGI PONS, Jéssica Andrea.-Secretaria.

1 día - N° 456182 - \$ 556 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM. 2A NOM. de Cordoba, en los autos caratulados: "ALBORNOZ, MARIA CLELIA - CHIARAVIGLIO, ALDO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPED. 11840438"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante, Sra: MARIA CLELIA ALBORNOZ, DNI 04 109 919, y del Sr. ALDO NICOLAS CHIARAVIGLIO, DNI 06 632 955, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba 24 de Mayo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGARONI MariaAgustina; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 456184 - \$ 579,10 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com. 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados CARUSO, JOSÉ NICOLÁS DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11664732, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456188 - \$ 447,85 - 24/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGELA DEL VALLE VACA y AMADO LINDOR SABIR en autos: VACA, ÁNGELA DEL VALLE - SABIR, AMADO LINDOR– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11784805 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2023. Juez: BUSTOS Carlos Isidro – Prosec.: GARCIA Marina Cecilia.

1 día - N° 456218 - \$ 332,35 - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EUSEBIO CARLOS EDUARDO para que dentro del plazo de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados : " EUSENIO, CARLOS EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 11914341. Iniciado el día 05/05/2023. Secretaría: Dra. Nora Lis Gomez. Villa María, 11/05/23.

1 día - N° 456222 - \$ 363,85 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 7ma. Nominación Secretaría N° 13 de Río Cuarto en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11736265 - GAITAN, ISMAEL EDUARDO - COSER, GLADIS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/04/2023. Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentados, por parte en virtud de la carta poder acompañada y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de GAITAN ISMAEL EDUARDO y de COSER GLADIS MERCEDES. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez / COLAZO Ivana Inés Secretaria del Juzgado.

1 día - N° 456228 - \$ 1171,30 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pedro Caliciotti DNI 93.123.156, en los autos caratulados "CALICIOTTI, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11762937 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba 19/04/2023. Fdo: Sartori Stefania Lourdes- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 456242 - \$ 404,80 - 24/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 43° Nom.en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos; acreedores y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de los Sres. CARLOS ARANCIBIA LLANOS DNI 18.408.327 y MARIA FANNY VELASQUEZ DNI 18.408.327 a que comparezcan en autos:"ARANCIBIA O ARANCIBIA LLANOS, CARLOS - VELASQUEZ, MARIA FANNY-DECLARATORIA DE HEREDEROS.Expte.11137471" a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley,por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.Dr. LIKSENBERG Mariana Andrea.Dra. ZINGALE Cynthia Gisela. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 456245 - \$ 489,85 - 24/05/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM. SEC 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS PLEITAVINO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PLEITAVINO JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"expte. 11912707- VILLA MARÍA, 18-05-2023.-Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA-

1 día - N° 456248 - \$ 247,30 - 24/05/2023 - BOE

Cura Brochero, Juzgado Múltiple–Sec.C.C.C. y flia, en los autos caratulados "OVIEDO, JOSÉ MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11922810), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE MARÍA OVIEDO, DNI 14.418.492, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley 17/05/2023.Fdo:Silvana de las Mercedes Aguirre (SEC) José María Estigarribia(JUEZ)

1 día - N° 456256 - \$ 286,15 - 24/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 18/05/2023. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALICIA BEATRIZ MERLO,

en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11435556 - MERLO, ALICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TONELLI José María (Juez) – SAAVEDRA Virginia Del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 456259 - \$ 473,05 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 8ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SANTINA DELIA CATRAMBONE D.N.I. 2.784.406, en autos: CATRAMBONE, SANTINA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 11552370, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SIEBER Eleonora D. - PROSEC LETRADO. CORDOBA, 24/04/2023

1 día - N° 456266 - \$ 637 - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTERO, JOSE ANGEL, DNI: 6.108.758 en autos caratulados "Quintero, Jose Angel - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 11842970)", para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 16 de mayo de 2023. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Segovia, Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 456279 - \$ 411,10 - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVIERI, ALDO ANGEL en autos caratulados OLIVIERI, ALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11942508 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 18/05/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 456361 - \$ 368,05 - 24/05/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 42° Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "CREUS ALEJO SANTOS- DECLARATORIA

DE HEREDEROS EXPTE N° 11233128. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJO SANTOS CREUS DNI N° 6.436.011, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. SUELDO Juan Manuel, Juez Juzgado 1ra Instancia; CARMONA María Carolina, Secretaria Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 456299 - \$ 468,85 - 24/05/2023 - BOE

Rio Cuarto. El Señor Juez en lo Civil y Com. Fam. de 1ra. Inst., 3ra Nom. Sec. Nro.5, en autos caratulados: "COSTANTINO, NORBERTO ANTONIO – LOPEZ, MARIA DIONISIA – DECL. DE HERED." expte 9896693, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante: Sra. MARIA DIONISIA LOPEZ, DNI 4.111.217, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ, y – MARCHESI, ANABELLA - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 456327 - \$ 370,15 - 24/05/2023 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos A. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amalia María Allochis, en los autos caratulados "Allochis Amalia María - Declaratoria de Herederos"(N° 11932784), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Carlos A. Viramonte-Juez– Silvia Tognon-Secretaria.- San Francisco, mayo 16 de 2023.-

1 día - N° 456344 - \$ 478,30 - 24/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ODELLO, DARDO DANTE - TAMBORINI, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11876581. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del

Código Civil y Comercial). - FDO.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez. BELTRAMI María Pía, Secretaria. -

1 día - N° 456365 - \$ 514 - 24/05/2023 - BOE

EDICTOS. La Sra. Juez Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom. Sec. 1.- Alta Gracia, Cita y Emplaza a los herederos y a acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante GONZALEZ, Juan Carlos D.N.I N° 5.061.321. "GONZÁLEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE SAC: 11642495. Por el termino de TREINTA (30) días para que comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. – Alta Gracia, 26 de abril del 2023. – Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria. Jueza de 1° Inst. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. Secretario Juzgado de 1° Inst.-

1 día - N° 456383 - \$ 364,90 - 24/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11410162 - MORENO, MARÍA DEL CARMEN Y/O MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se ha dictado el siguiente proveído: "CÓRDOBA, 05/05/2023. Téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito principal: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA Y/O MARIA DEL CARMEN MORENO, DNI 7.149.080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.12. LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.12.

1 día - N° 456389 - \$ 782,80 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ángela María VINTI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, al fallecimiento de las Sras. Silvia Estela TOLEDO, DNI 1.560.238, y Sulema Rosa TOLEDO, DNI 1.250.726, en los autos caratulados "TOLEDO, SILVIA ESTELA - TOLEDO, SULEMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11810969" para que en el plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

17 de mayo de 2023. Fdo. VINTI Ángela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 456394 - \$ 566,50 - 24/05/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 Civ. com. concil. Flia. de Cosquín cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Enrique Bergamín, D.N.I. 13.602.572, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de 30 días a partir de la última publicación por un día art. 2340 bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: - BERGAMIN, FERNANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11788141. Fdo. Martos Francisco Gustavo. Juez. Carrasco Alicia. Prosecretaria. Cosquín 16/5/2023.

1 día - N° 456390 - \$ 377,50 - 24/05/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Jesús Victorino Quevedo Rodríguez, en autos caratulados "QUEVEDO RODRIGUEZ, JESÚS VICTORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11343964) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Córdoba, 12/05/2023. Firmado: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) - RAMELLO Ileana (Sec.)

1 día - N° 456392 - \$ 420,55 - 24/05/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. María Hilda Dahbar, en autos caratulados "SAIEG, JORGE - DAHBAR, MARIA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6145982) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Córdoba, 12/05/2023. Firmado: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) - RAMELLO Ileana (Sec.)

1 día - N° 456398 - \$ 403,75 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. 37 NOM, en autos "LOPEZ, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11676459" Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Sr. LOPEZ JORGE DANIEL D.N.I. 7.953.160, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo percibimiento de ley. Fdo. PERONA CLAUDIO. JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 456415 - \$ 648,20 - 24/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MANSILLA ANGEL para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11856670 - MANSILLA ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de mayo de 2023.-

1 día - N° 456537 - \$ 687,40 - 24/05/2023 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial, Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Gabriela Otero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Miguel Ramón Giovanini, D.N.I. N° 6.431.115, en los autos caratulados: "GIOVANINI, LUIS MIGUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11777685, para que en el término de treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 18 de mayo de 2023.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Dra. Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-

1 día - N° 456541 - \$ 984,20 - 24/05/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cítese y emplazase a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ESTHER ANGELA MARZETTI y ATILIO REINERI, (SAC n°11733822), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaíni Zapata, Juez.-

1 día - N° 456548 - \$ 695,80 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins. en lo Civ. y Com. de 15° Nom., de esta ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "GONZALEZ, CARMEN S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°11475700" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de la Sra. GONZALEZ, CARMEN DNI 2.724.676, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela (jueza) - MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria). Fecha: 2023.04.28

1 día - N° 456550 - \$ 890,40 - 24/05/2023 - BOE

EXPTE SAC: 11788067 - ALMIRON, ROSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA, 17/05/2023 .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo : CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar PROSECRETARIO/A LETRADO,CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456619 - \$ 981,30 - 24/05/2023 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1° Inst. y 7° Nom. Sec N° 13 de esta Cdad. Dr. BUITRAGO, Santiago, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PUEBLA FANNY REINA, D.N.I. 10.483.519, en autos caratulados "PUEBLA, FANNY REINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11846914), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y COLAZO Ivana Inés -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 456621 - \$ 795,20 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1era Instancia – 20 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, D.N.I. N° 6.478.385, en los autos caratulados: "GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente N° 11912491, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado

en turno si correspondiere. Firmado digitalmente por ALTAMIRANO, Jorge Alfredo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PASINI Mariano Jose PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 456954 - \$ 1382,50 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA HUALFIN NELSON - CRIVELLO, MARGARITA IRMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 5018049, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARGARITA IRMA CRIVELLO, D.N.I. N° 1.539.131, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Fdo.: Dras. LIKSEMBERG, Mariana Andrea, Juez; BERTOLINO, María Agustina, Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 456696 - \$ 994 - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 2° Nom. Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la causante Catalina Margarita Maurino, DNI N°3.324.797 en los autos caratulados "GOSSO, HERMINIO OSCAR - MAURINO, CATALINA MARGARITA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpteN°9642223) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Luque Videla, María Laura. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Valdez Mercado, Anabel. -

1 día - N° 456756 - \$ 1105,40 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Laboulaye, de esta provincia, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MIGUEL GIORDANO , para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez, CAPDEVILA María Soledad secretaria. Laboulaye Mayo 2023

1 día - N° 456942 - \$ 678,70 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 35A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARIEL GASTON CA-

RRIZO, DNI 24.841.132, en autos caratulados: CARRIZO, ARIEL GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11929844, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.18. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.19

1 día - N° 456791 - \$ 1205,70 - 24/05/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 1A Nom. de Jesús María, en autos "ALMADA BERNABE y CASTELLANOS O CASTELLANO AIDEMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11235871, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. ALMADA BERNABE y CASTELLANOS O CASTELLANO AIDEMA DEL CARMEN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. BELITZKY, Luis Edgard, Juez. – Dra. BELVEDERE, Elizabeth Secretario Letrado.

1 día - N° 456828 - \$ 918,40 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil y Com. 20A Nom, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CARRERAS BLANCO, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11813301, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. CARRERAS BLANCO, MIGUEL ANGEL, para que, dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ JUZGADO 1RA. INSTANCIA y PASINI, Mariano José PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 456832 - \$ 881 - 24/05/2023 - BOE

CORDOBA, 26/05/23.El Sr Juez de 1°Instancia Civ Com de 12 Nom de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion por el causante JUAN ALBERTO IRIGOYEN DNI N° 7.646.395 para que dentro de los TREINTA (30) siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "IRIGOYEN JUAN ALBERTO- Declaratoria de Herederos" (Expte 11803782) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN

(1) día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC modif Ley 9.135).Fdo: Lincon, Yessica Nadina (Juez). Mancini, Maria del Pilar.(Secretaria.

1 día - N° 456855 - \$ 1049,30 - 24/05/2023 - BOE

El juez de 1° inst. 27 nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAXTER, RICARDO ALBERTO, DNI 10.378.694, en los autos caratulados BAXTER, RICARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte.11798533, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art.2340 del C.C.C.N.)Fdo:FLORES,- Francisco Martín-Juez/a de 1RA Instancia.FE-RESIN, Maria Eugenia- Prosecretaria letrado.

1 día - N° 456905 - \$ 988,10 - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 11/04/2023 JUZGADO C.C.FA-M.7A - SEC.14:En autos: "BUSTAMANTE L. ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11806759 se ha dictado la siguiente resolución: "Por iniciada la Declaratoria de Herederos de LUIS ALBERTO BUSTAMANTE, DNI 8.008.875. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456919 - \$ 1059,50 - 24/05/2023 - BOE

CORDOBA, 12/05/2023. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456921 - \$ 770,50 - 24/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Sr Juez de 1ra Nomin. Com, Civ. Y Flia Río II (Ex Sec 2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr Carlos Juan GRANGETTO, DNI. N° 6.406.461, en autos "GRANGETTO, CARLOS JUAN- DECALRATO-

RIA DE HEREDEROS"; Expte 11764002, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Bajo apercibimiento de ley. Río II, 03/04/2023. FDO. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria), GONZALEZ, Héctor Celestino, (Juez)

1 día - N° 456926 - \$ 1034 - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com Sec N° 4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante señora Nélida Elisa Reimer, DNI N° 3.417.756, en los autos: "REIMER, NELIDA ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11840573", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/05/2023

1 día - N° 456936 - \$ 755,20 - 24/05/2023 - BOE

El Juzgado C.C.C. y Fam de La Carlota, en autos caratulados GAGLIANO, Domingo- AICARDI, Mariana-Declaratoria de herederos-Exp. 11311921-Sec.2, CITA Y EMPLAZA A los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto- Juez de 1era Inst.; Segovia, Marcela C-Secretaria.

1 día - N° 456939 - \$ 716,10 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST.CIV.COM.CONC. 36 A Nom- de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MINAZZOLI JUAN CARLOS-OLIVETTI CLIDIS LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11912489", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Carlos Minazzoli D.N.I. 6.421.327 y Clidis Lucia Olivetti D.N.I. 2.979.506, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo digitalmente por VALDIVIA Mariana Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA: 22.05.2023. ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 456947 - \$ 1217,60 - 24/05/2023 - BOE

VILARRODONA HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N°11929069. Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de

24ª Nom. de la ciudad de Córdoba. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HUGO OSCAR VILARRODONA, DNI N° 4.295.954. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 19/05/2023. Firmado: María Alejandra Sánchez Alfaro Ocampo, Juez; María Antonela Quaranta, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 456950 - \$ 1341,70 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1a Inst. Civ. Com. 51a Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RUGGERI, NORMA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11414502, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. RUGGERI, NORMA ELSA, D.N.I. 10.522.377, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 17/05/2023, DR. MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456963 - \$ 1183,60 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6 Nom. En lo Civil y Comercial, ordena la publicación de edictos rectificatorios en relación a los autos CHAVERO, MARCO O MARCOS DAVID O DAVID MARCOS - ARTAZA, JUSTA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9975425 a los fines de informar las tres acepciones del nombre del causante a saber Marco o Marcos David Chavero o David Marcos Chavero D.N.I. 6388150. Cba. 27/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.02.27

1 día - N° 456968 - \$ 824,90 - 24/05/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo, en estos autos caratulados: "FIGUEROA, MARIA DOLORES - FA-

RIAS, SILVESTRE WALDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 11814382; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes Sra. FIGUEROA, Maria Dolores y el Sr. FARIAS, Silvestre Waldino para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 12 de mayo de 2023. ABRIOLA, Marta Ines. SECRETARIA.

1 día - Nº 456978 - \$ 1309,40 - 24/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 22/05/2023. El Sr. Juez de 1ª instancia y 4ª nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, en los autos caratulados - SANCHEZ, VICTOR ALCIDES - FERREYRA, AMALIA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº: 11863003, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria Nº 7, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes VICTOR ALCIDES SANCHEZ DNI Nº 6.590.656 y AMALIA PAULA FERREYRA DNI Nº 3.490.734, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.22

1 día - Nº 457016 - \$ 1292,40 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "CASTAGNO NELLY ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11785839; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Nelly Isabel Castagno, DNI NRO. 4.784.376, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 15/05/2023. Fdo. FUNES, Lucas Ramiro- Juez- SAAVEDRA Celeste. Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 457028 - \$ 964,30 - 24/05/2023 - BOE

COSQUIN El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia; Secretaría Nº 3 de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PELEGRIN, D.N.I. Nº 4.522.318 en autos caratulados PELEGRIN, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº

10251691 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 23/05/2023. Juez: MARTOS Francisco Gustavo - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 457049 - \$ 1001,70 - 24/05/2023 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUANA ELSA SALINAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).

1 día - Nº 457118 - \$ 600,50 - 24/05/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Blanco, Eduardo Cesar - Declaratoria de Herederos" Expte. 11754985, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Cesar Blanco, DNI 18.408.498 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18/05/2023. Fdo: Dr. Cafferata, Juez; Dra. Baez, Prosecretaria.

1 día - Nº 457121 - \$ 853,80 - 24/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. CC FAM 4º Nom. Sec. Nº 7 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAUTISTA DONACIANO GOMEZ DNI 6.602.370, en autos: EXPTE: 10910268 - GOMEZ, BAUTISTA DONACIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -, para que dentro del término de (30) días -art.2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/03/2023. Fdo. PUEYRRDON, MAGDALENA - JUEZ

1 día - Nº 457144 - \$ 782,40 - 24/05/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "CARRIZO, MIGUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11551459), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 50ª NOM., respecto del causante CARRIZO, MIGUEL ANTONIO DNI.: 13.161.969; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2023 (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten

su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por Texto Firmado digitalmente por: BAEZ Ángeles María PROSECRETARIO/A LETRADO- CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 457146 - \$ 1586,50 - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 22 DE MAYO DE 2023. La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, secretaria Nº 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu en autos: "QUIROGA, EDUARDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11822444 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Eduardo Jesús Quiroga, DNI Nº 25.870.279, para que en el término de 30 días a contar desde el día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO. Digitalmente: Dra. Mariana Martínez de Alonso; JUEZ - María Gabriela Aramburu; Secretaria.-

1 día - Nº 456816 - s/c - 24/05/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "BAIGORRIA, ANIBAL FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC Nº 11806597), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, BAIGORRIA, ANIBAL FERMIN, DNI nº 10.168.281, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Lucas Ramiro Funes, Juez - Nora Cravero, Secretaria. Huinca Renancó, 22 de mayo de 2023.-

1 día - Nº 457107 - s/c - 24/05/2023 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante LIDIA ESTHER PEREZ Y/O PEREZ PERRICHON, D.N.I. Nº 10.930.042, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "PEREZ Y/O PEREZ PERRICHON, LIDIA ESTHER - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11911433) que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 23 de mayo de dos mil veintitrés.

1 día - N° 457109 - s/c - 24/05/2023 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEASIS, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°9754883", SE CITA A DEASIS, OSCAR, C.U.I.T. N° 20107721135. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019". Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 25/02/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo, en su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 453571 - \$ 1620,70 - 24/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERRANO KAREN ABIGAIL- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9754901", SE CITA A SERRANO KAREN ABIGAIL, C.U.I.T. N° 20422588281. "En cumplimiento por la le-

gislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019". Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 25/02/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo, en su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 453636 - \$ 1578,70 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BROUWER DE KONING - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11785812, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454024 - \$ 3488,75 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11920008 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO

FISCAL - DGR, VILLA MARIA, 09/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MACHADO ENRIQUE HUGO, dni n°: 5.074.117, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.09. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09

5 días - N° 453866 - \$ 5583,50 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826866 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20/04/23 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/04/23.-. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454262 - \$ 758,65 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11920011 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASSO MARIA DIGNA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario

Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LASSO MARIA DIGNA, dni n°: 2.182.224, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.09. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09

5 días - N° 453867 - \$ 5541,50 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706262 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, VENANCIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 10/04/2023... Cítese y emplácese a la heredera Ocampo, María Nancy en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. -. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454232 - \$ 810,10 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823137 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MAURICIO EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 07/03/2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3)

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454253 - \$ 772,30 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826879 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ ELIDE CRECENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 20/04/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/04/23.-. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454255 - \$ 687,25 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10830772 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, PABLO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 16/03/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454281 - \$ 348,10 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823121 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GIL MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20/04/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de

fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/04/23.-. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454258 - \$ 737,65 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823047 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOREYRA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20/04/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/04/23.-. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454260 - \$ 739,75 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10830761 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCOS, MIRIAM DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 16/03/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454270 - \$ 355,45 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826863 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ALARCON JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL -

EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20/04/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/04/23.-. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454261 - \$ 754,45 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826860 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NUÑEZ, PATRICIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 13/02/23 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 13/02/23.-. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454265 - \$ 884,65 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826875 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, CARMEN GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 13/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en

los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 13/02/23.-. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454272 - \$ 960,25 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826893 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALEANO, CARDOZO ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 13/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 13/02/23.-. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454277 - \$ 961,30 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823049 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREYRA ALEJANDRO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 19/12/2022... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, con-

forme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 19/12/2022.. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454285 - \$ 928,75 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826854 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BARALE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 08 de mayo de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454289 - \$ 862,60 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725317 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ POSADA URIBE, CLAUDIA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 23/03/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454311 - \$ 495,10 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725326 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANZA CASTELLI JUAN A - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION

FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 29 de marzo de 2023... cítese y emplácese a los herederos del demandado: Sra. Silvia Laura Lanza Castelli, Sr. Juan Antonio Lanza Castelli, Sra. María Alejandra Lanza Castelli. Asimismo cítese a la Sra. María Alejandra Lanza Castelli y/o sus herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454329 - \$ 952,90 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725342 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBEZZANO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 01 de julio de 2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBEZZANO, ANGEL, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454334 - \$ 758,65 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725357 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA TERESA IDA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 24 de abril de 2023 ... cítese y emplácese a los coherederos del demandado, Garelli Julieta Nelly, Fernández José María Y Fernández Noemi Del Valle, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454337 - \$ 839,50 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11024003 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BRARDA LIVIO SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 06/12/22 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Livio Simón Brarda en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454338 - \$ 776,50 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894089 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMOS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28 de marzo de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente

acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/03/2023.. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454353 - \$ 925,60 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894061 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE. RIO CUARTO, 26/04/2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454351 - \$ 676,75 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10900442 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO CORAITE, JORGE ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28 de marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/03/2023.. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454352 - \$ 964,45 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894081 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DROCCO SEGUNDO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28 de marzo de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/03/2023.. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454356 - \$ 937,15 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10900415 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VILLARRUBIA EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/05/2023... Cítese a los herederos MIRIAM GRACIELA VILLARRUBIA y JOSE EUGENIO VILLARRUBIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, conforme surge de la copia del Auto Interlocutorio que obra adjunto a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la heredera María Ester Aguirre en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado

digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454357 - \$ 1463,20 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11902081, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 454756 - \$ 2974,25 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JUANA AUDELINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JUANA AUDELINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11902071, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 454757 - \$ 3005,75 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA ANGELICA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA ANGELICA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11902078, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 454759 - \$ 3016,25 - 24/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11786345)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 454936 - \$ 3457,25 - 30/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11062685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEYER, ADOLFO FEDERICO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 455004 - \$ 3462,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 11788638) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez,

Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/04/2023. (...) Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/04/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455111 - \$ 7562,75 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11639506) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 3/02/2023. De conformidad a lo previsto en Cód-

go Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455114 - \$ 7662,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11687767) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455115 - \$ 7667,75 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11687779) que se tramitan por ante el Juzga-

do de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455117 - \$ 7620,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORUSA RAUL SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10890212) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria.-

ria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/04/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455120 - \$ 7641,50 - 30/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659216, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 455196 - \$ 3074 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PFREITAS ANDRES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908932, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455319 - \$ 2937,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba

C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908934, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455320 - \$ 2995,25 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908935, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455321 - \$ 3005,75 - 30/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683641) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José

María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 455393 - \$ 6780,50 - 30/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 10049411. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 455562 - \$ 7762,50 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto la Ley 9024 y sus modificatorias en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEYRACHIA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9491833) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEYRACHIA LUIS DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)- Marcos Juárez, 12/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 12/10/2021 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 455619 - \$ 7835,75 - 01/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ANSELMO DEL VALLE- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518505, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

3 días - Nº 455665 - \$ 3339 - 24/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY RICARDO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10077524. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 07 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense

los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 455824 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ELBA SIRA" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10075560. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 455825 - \$ 7195,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MARINO VIRGILIO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10073409. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 03 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 455828 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTI FELIX" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10066770. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de Mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455830 - \$ 7163,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PABLO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069340. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455831 - \$ 7195,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEIJEIRO LISARDO ERNESTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069330. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 01 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo

dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455832 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE ZULEMA INES" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069352. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 01 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455834 - \$ 7200,50 - 31/05/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A LOS SUCESORES DE NEMER PABLO JOSE CUIT 20011413405 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEMER PABLO JOSE EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10209045- IDENTIFICACION INMUEBLES 230108321208 LIQ JUD 504662222020 .-

1 día - N° 455835 - \$ 1148,20 - 24/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELBA" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10106438. Se ha dictado el sig. proveído:Deán Funes,30 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-
Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455838 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE rRUARTE CARLOS EDGAR" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10106405. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 10 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-
Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455840 - \$ 7226,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FAUSTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10121054. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-
Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455843 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGURZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP. DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10121051. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-
Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Li-

brase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455845 - \$ 7263,50 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 9180791. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 27 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-
Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455849 - \$ 7226,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10016672. Se ha dictado

el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455852 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Y Fam. de 1º Inst. y 1ra Nom. de La Carlota, Oficina unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10959628 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DEL VALLE EDUARDO JOSE (DNI 14221040), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/03/2023.

5 días - N° 455903 - \$ 2890,25 - 31/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAN ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248769);

hace saber: "Córdoba 2 de febrero de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmetne por GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 455935 - \$ 3320,75 - 01/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11209562, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JUAN LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 455969 - \$ 586,45 - 24/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO"EXPTE: 9199603 Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 31 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. ararán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455997 - \$ 7610 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEPER BERTA" EJECUTIVO FISCAL-EXP-DIGITALIZADO"EXPTE: 8955951. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 18 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----

3 días - N° 455999 - \$ 1296,30 - 29/05/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10540592, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 456013 - \$ 588,55 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11723095 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANI VOLMER LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la

SUCESION INDIVISA DE GIANI VOLMER LUCAS (GIANI VOLMER LUCAS, DNI 6632140), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (04/05/2023)

1 día - Nº 456038 - \$ 699,85 - 24/05/2023 - BOE

En los autos "11911805 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE MINUTTI Y GONZALEZ MARIA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCCESION INDIVISA DE MINUTTI Y GONZALEZ MARIA EMILIA CUIT 27-02589733-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 16 de mayo de 2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501965352023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 456045 - \$ 1114,60 - 24/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11786346)" CITA y EMPLAZA a la SUCCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 456055 - \$ 3452 - 01/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCCESION INDIVISA DE CAPDEVILA LUISA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327216, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCCESION INDIVISA DE CAPDEVILA LUISA ALICIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 456064 - \$ 593,80 - 24/05/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, AGUSTO SIPRIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10481413, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ AGUSTO SIPRIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 456079 - \$ 601,15 - 24/05/2023 - BOE

En los autos "11911799 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE URRESTARAZU NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCCESION INDIVISA DE URRESTARAZU NORBERTO CUIT 20-06466100-1 . Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/05/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.- Liq: 501952592023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 456085 - \$ 1156,60 - 24/05/2023 - BOE

En los autos "11911793 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR CUIT 20-04355837-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/05/23. Téngase presente lo manifestado. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501921222023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 456099 - \$ 1090,45 - 24/05/2023 - BOE

En los autos "11911784 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCCESION INDIVISA DE

MARIANI OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO CUIT 20-07987621-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/05/23. Téngase presente lo manifestado. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501889552023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 456117 - \$ 1075,75 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636196 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, LUCAS GASTON - EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita y emplaza al demandado de autos, Sr. ROMERO LUCAS GASTON (DNI 39545368), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/03/2023.

1 día - N° 456298 - \$ 473,05 - 24/05/2023 - BOE

En los autos "11911780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR MARTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MANZUR MARTA ROSA CUIT 27-04465265-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/05/23. Téngase presente lo manifestado. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501872212023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 456139 - \$ 1083,10 - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 36 Nominación, Secretaria a cargo de MEACA, Víctor Manuel, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABBAS HACHACHE HORACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10119312, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551 - Segundo Piso sobre Pasillo Central, Córdoba Capital CITA a: HEREDEROS DE ABBAS HACHACHE HORACIO: CORDOBA, 29/09/2021. Agréguese la cédula acompañada. Sin perjuicio del trámite acordado a los presentes conforme proveído de fecha 07/06/2021, y a mérito del estado procesal de la declaratoria de herederos del demandado y lo normado por el art. 97 CPC: Suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Horacio Abbas Hachache a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C y asimismo, notifíquese a los coherederos comparecientes en la declaratoria de herederos. Notifíquese." FDO: ABELLANEDA Roman Andres - Juez. Otro decreto: :Córdoba, 07/06/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 456143 - \$ 2121,55 - 24/05/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUA ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848233, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASCUA ALFONSO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 456197 - \$ 577 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10588516 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOAGLIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BOAGLIO FRANCISCO (DNI 02964286), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - N° 456309 - \$ 521,35 - 24/05/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCIETTO ALBERTO JESUS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676514, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y em-

plaza a SUCESION INDIVISA DE ACCIETTO ALBERTO JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 456311 - \$ 589,60 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 10009748 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARREÑO MARGARITA (DNI 07784753), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/02/2023.

1 día - Nº 456324 - \$ 524,50 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 10600861 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENAM JOSE RAIMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIGENA JOSE RAIMUNDO (DNI 06538383), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - Nº 456343 - \$ 2822 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 10531970 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO FELIX JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BARBERO FELIX JOSE (DNI 06630203), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para

que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023.

1 día - Nº 456362 - \$ 523,45 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2º Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649669 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADA ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. ANDRADA ELIAS (DNI 36110072), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/12/2022.

1 día - Nº 456375 - \$ 489,85 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ JUAREZ CLAUDIO ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9977904 a resuelto Río Cuarto, 31 de marzo de 2023. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.31. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.04.03.

1 día - Nº 457006 - \$ 1625,60 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ GUTIERREZ DIEGO RUBEN - EJEC FISCAL- EXPTE 10713125 a resuelto Río Cuarto, 27 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado en relación al domici-

lio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.29. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.03.29.

1 día - Nº 457007 - \$ 1814,30 - 24/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, HUGO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10531680 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Se ordena." ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Carranza Hugo Raúl, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2022." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 457092 - \$ 1739,50 - 24/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ISAAC - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10508663 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Se ordena." ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Carranza Juan Isaac, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2022."Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 457120 - \$ 1737,80 - 24/05/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROTONDI ALEJANDRA VIVIANA - USUCAPION" (Expte. N° 7652068), cita y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. BIASI, HORACIO DANTE y TRAVADELO DE BIASI, IRMA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2023. Firmado Dra. Laura Mariela GONZALEZ DE ROBLEDO (Juez) – Dra. Silvina B. Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 446154 - \$ 3701,50 - 14/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Con. Flia y 1° Nom. Sec. N° 1, a dictado en autos caratulados "CAMMARATA, JUAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE. 1232294," el siguiente proveído Cruz del Eje. CRUZ DEL EJE, 20/04/2023. Agréguese la documental acompañada .Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Téngase presente lo manifestado en relación a nombres y domicilios de los herederos. Cítese y emplácese a los herederos de JOSÉ ANTENOR FARIAS DNI6.685.073 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.20 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.20.

5 días - N° 449637 - \$ 3935 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2°NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ PETKOFF, ESTEBAN - EXPROPIACION" EXPTE N 10809633 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN,

07/04/2022. Agréguese constancia acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado ESTEBAN PETKOFF para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo cítese como tercera interesada en los términos del Art. 433 del CPC a la Sra. Luisa Maria Frias para que en igual plazo comparezca a estar a derecho y conteste la demanda. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento la consignación efectuada : oficiése a los fines de la toma de posesión: Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada , deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el proveído de fecha 14/03/2022.- Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 453065 - \$ 9547,25 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE - EXPROPIACION" EXPTE N 10982682 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 04/04/2023. Agréguese oficios diligenciados. Atento que por ante esta secretaría se han iniciado sendas demandas en contra del mismo titular registral constando en los autos n° 10709231 que se encuentra fallecido y que consultado el Registro de Juicios Universales de la Provincia no consta iniciada declaratoria de herederos, provéase a la demanda. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394) respecto del

inmueble 1) Matrícula 1.583.592, nomenclatura catastral 2303033203002001 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653135, Designación oficial MZ 132 LT 1. 2) Matrícula 1.583.593, nomenclatura catastral 2303033203002002 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653143, designación oficial MZ 132 LT 2. 3) Matrícula 1.583.595 nomenclatura catastral 2303033203002003 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653151 designación oficial MZ 132 LT 3. y 4) Matrícula 1.583.597 nomenclatura catastral 2303033203002004 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653160 designación oficial MZ 132 LT 4. AFECTACIONES N° 185, 186, 187, 189 Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Enrique FRANCHELLO, L.E. Nro. 3.071.569, con ultimo registrado en Avenida Colón Nro. 545 Piso 7 de la ciudad de Córdoba para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al ultimo domicilio denunciado registrado del causante y a los inmuebles afectados. Cítese a los terceros en los términos de lo dispuesto por los arts. 27, 29 y cc de la LPE. Hágase saber que se encuentra consignado el monto a cuenta de la indemnización conforme al artículo 20 bis de la ley la ley provincial de expropiaciones N°6394 reformada por la ley 10.210, la cual asciende a la suma de \$ 126.908,00 el que se encuentra depositado en plazo fijo a la orden de este tribunal." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453068 - \$ 13222,25 - 29/05/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 7ma. Nominación, secretaria N°14, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11778111 - GÓMEZ MÉRIDA, AGUSTÍN ANTONIO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y a cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido formulado por Agustín Antonio Gómez Mérida, DNI N° 34.885.827, CUIL: 20-34885827-1, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado administrativo, de 33 años de edad, con domicilio real en calle Dinkeldein N°

1102 de Río Cuarto, quien peticona la supresión del apellido paterno "Gómez", es decir el cambio de su nombre por el de "Agustín Antonio Mérida", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. FDO.: BUITRAGO Santiago (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); SABER Luciana María (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 453280 - \$ 757,60 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.2ºNOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SANTILLAN, AGUSTINA Y OTROS - EXPROPIACION" EXPTE N 10789584 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Santillan Agustina, Fernandez Cabedo Gonzalo Manuel y Fernandez Cabedo Felipe Manuel para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento existir fondos depositados en la cuenta abierta para la presente causa conforme lo dispuesto por el Art. 20 de la ley 6394: Oficiése a los fines de la toma de posesión Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el proveído de fecha 18/03/2022. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 453630 - \$ 9179,75 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados Expte SAC: 11794379- "BARRIONUEVO, JUAN CARLOS Y OTRO C/

SUCESORES DE BUSTO, JUAN HIPOLITO - ACCIONES DE FILIACION", Cita y Emplaza a los sucesores de Juan Hipólito Busto, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Estigarribia José María, Juez; Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria, 10 de mayo de 2023.-

5 días - Nº 454535 - \$ 1362,50 - 29/05/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MARTINA BENITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855720, dispuso: "Villa Carlos Paz, 03 de octubre de 2018. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y la extensión de título acompañada: Téngase por entablada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Bazán Martina Benita. Recarátulense las presentes actuaciones. Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 13/02/2020 (fs. 9) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BAZAN MARTINA BENITA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE ANDRÉS. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/10/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 03/10/2022: donde dice "Villa Carlos Paz, 03 de octubre de 2018..." debe decir "Villa Carlos Paz, 03 de octubre de 2022..." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 454737 - \$ 7148 - 24/05/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Nominación Secretaría 1ª de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "PREVENCION ART SA C/ VILCHE DOFFO, ALEJO Y OTRO – ORDINARIO– Expte 10858072", se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 22/04/2022 (...) Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores de Alejo Vilche Doffo para que en VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por CINCO (5) días en el Boletín Oficial (Arts. 152, 164 y 165 CPCC). Notifíquese" Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto- Juez - ESPINOSA Horacio Miguel- Secretario. La Carlota 10 de Mayo de 2023.

5 días - Nº 454746 - \$ 2832,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica al Sr. KOLAR JUAN PABLO, DNI 29.605.824 que en los autos "MALDONADO, CAROLINA MAGALÍ C/ KOLAR, JUAN PABLO - AUTORIZACIONES - LEY 10.305-expte 11816403" que tramitan en el JUZG DE FAMILIA 1NOM de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2023. Proveyendo al escrito presentado por la Dra. Martínez: agréguese oficio diligenciado por la Cámara Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado por la compareciente y por cumplimentado lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C.. En consecuencia y proveyendo a la demanda inicial: Admítase. En virtud de lo dispuesto por el art. 645 inc. c del CCCN y a fin de tramitar el cambio de residencia permanente en el extranjero de los niños KOLAR CARLOS ISAAC y KOLAR MATIAS MARTIN, imprímase el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Juan Pablo Kolar para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en el carácter de representante complementaria. En atención a las manifestaciones vertidas por la actora respecto del domicilio del demandado, a fin de evitar posibles nulidades y bajo la responsabilidad de lo expresado, hágase saber que deberá notificar, con copia de la demanda y documental, al domicilio sito en calle SALVADOR DEL CARRIL ESQUINA DICKENS S/N de VILLA CARLOS PAZ el presente conjuntamente con el decreto de fecha 24/04/23. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia.- FDO: MIGNON Maria Belen- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA//TALLANO Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 454933 - \$ 8492 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María Secretaria DRA BELVEDERE, en los autos caratulados: "BARRAZA MIGUEL ANGEL C/ TORRES JULIO Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN – EXPTE. 10130034, cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Ángel Barraza

DNI: 13.947.617 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: DR. LUIS EDGARD BELITZKY – JUEZ, DRA. ELIZABETH BELVEDERE – SECRETARIA.-

5 días - N° 454934 - \$ 4847 - 24/05/2023 - BOE

Juz.1a.Ins. y 19 Nom.CyC de Córdoba, en autos: IBAÑEZ, MARTA OFELIA DEL VALLE C/ SUCESTORES DEL PINO, DIEGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD- Expte. N° 11741207 a dictado el siguiente Decreto: Córdoba 25/04/2023. Cítese y Emplácese a los Sucesores de DIEGO DEL PINO DNI 2.399.778 y SEROCHI Blanca Celia DNI 1.533.626, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Dr. Villarragut Marcelo Adrián (Juez), Dra. Toledo, Julia Daniela (Secretaria).-

5 días - N° 454998 - \$ 1740,50 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos caratulados: "MANZANEL, OSCAR ALCIDES - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS", Expte. N° 10158794, cita y emplaza a la sociedad MULTICRED S.A., en su carácter de participante de la escritura pública 26 de fecha 05/08/1995, labrada por la escribana titular del registro notarial N° 463 de la ciudad de Córdoba, para que en el término de veinte días, los cuales correrá desde el último día de la publicación de los presentes edictos, comparezcan, y en su caso, deduzcan oposición, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el decreto de admisibilidad de fecha 05/08/2021, que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 05/08/2021... Téngase presente los domicilios denunciados de la Sociedad Multicred S.A y de la Escribana Silvia Cristina González de Pardo que se expresan. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento lo dispuesto por el art. 873 y sgtes del C.P.C téngase por iniciado el presente trámite de copias y renovación de títulos. Cítese a los participantes de la escritura para que en el término de tres días comparezcan y en su caso deduzcan oposición." Fdo.: Asrin Patricia Verónica Jueza de 1ª inst. - Clemente María Sofia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 455248 - \$ 5672,75 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11144205 - SANCHEZ CASTILLO, JOSE LUIS C/ SIERRAS DE CALAMUCHITA SRL - ABRE-

VIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL", cita y emplaza, a los Sucesores de JOSE LUIS SANCHEZ CASTILLO DNI 7.965.620, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de TREINTA (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 11/05/2023. exto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. VIDELA María Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455342 - \$ 2575,25 - 30/05/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos CETROGAR SA C/ GUTIERREZ RUBÉN DARÍO - EJECUTIVO - EXPTE 7913342, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 29/03/2022. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado GUTIERREZ RUBEN DARIO, DNI 27.869.452 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del mismo término oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción. Publíquense edictos por cinco veces en los términos del 152 CPCC. Fdo. Dr. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 455387 - \$ 2339 - 30/05/2023 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 31a Nom (Calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8648681 - FARIAS MOLINA, LIDIA FRANCISCA C/ CEJAS, MARIA ELENA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" cita y emplaza en calidad de demandados a los herederos de María Elena Cejas D.N.I 6.679.314 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Decreto 08/08/2022. Fdo. por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 455506 - \$ 2507 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLMOS, HUGO MAMERTO C/ CAÑETE, RAMON NORBERTO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO - Expte N° 4323959", cita y emplaza a la Sra. Marta Isabel Cañete, DNI

14.747.803, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y/o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 455557 - \$ 1404,50 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA, CARLOS DANIEL c/ CAUVILLA VICTORIA Y OTRO" ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" - EXPTE. N° 6602676, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Daniel Barrera - D.N.I N° 17625961 a fin de que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cba. 04/06/2021. Fdo. Digitalmente por: SUAREZ, Hector Daniel (Juez de 1º Inst.) y CABRERA, María Jimena (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 455574 - \$ 1845,50 - 30/05/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, secretaría Dra. Alejandra Inés Carroll, cita y emplaza a los sucesores de Nélide González, DNI n° 4.173.112 (art. 152 y 165 del CPC), a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "GONZALEZ, Nélide c/ ROLDAN, Jorge Ariel y Otra-Desalojo-Comodato-Tenencia" (Expte. n° 7281234). Córdoba, 25 de abril de 2023.-

4 días - N° 455625 - \$ 3490 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fami.SEC.1 de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de la Sra. Maria Eufemia Juárez de González DNI 1.689.724, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y ejercer las acciones que pudieran corresponder en los autos caratulados: JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA Y OTROS - USUCAPION - INCIDENTE - EXPTE. 2843724, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante (art.152 C.P.C.modif.Ley 9.135). Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, Jueza 1ª Instancia, OLMOS Valeria Evangelina, Secretaria 1ª Instancia

5 días - N° 455773 - \$ 2459,75 - 31/05/2023 - BOE

La SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 – Córdoba, Sec. Bruno de Favot, Adriana Luisa, ubicado en Caseros N° 551 – Subsuelo, ciudad de Córdoba en autos "DOTTI, MARIANELA JANETT C/

MASARAP S.R.L - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – expte. 11301771” admitió la demanda ejecutiva, cita y emplaza a la demandada MASARAP S.R.L CUIT: 30-71462589-2 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 C.P.C.) Oficina, 31/10/2022 y Fdo. : ROSA, Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455919 - \$ 3152,75 - 31/05/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, DELIA NILA MARÌA” EXPTE. 7855669, dispuso: “CARLOS PAZ, 17/05/2023. Agréguese constancias de pago de oficio ley 22.172 y Renaper adjuntas. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576). Asimismo, y pese que este Tribunal, en diversas causas que lleva adelante la Comuna, le solicitó que acompañara el dispositivo legal que fija la tasa de interés para el rubro capital, lo que no ha sido cumplimentado. Sin perjuicio de ello, en esta oportunidad se observa que en las liquidaciones acompañadas se ha aplicado una alícuota que luce razonable, e incluso que es menor a la establecida judicialmente, por lo que no se ven vulnerados derechos de la contraria. Y teniendo en cuenta que la determinación de las tasas de interés no causa estado, pudiendo ser revisada o en su caso modificado conforme criterio del Tribunal o Doctrina imperante, corresponde: correr vista a la contraria por el término de ley, de la liquidación presentada, la que asciende a la suma de \$139.050,77. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 456004 - \$ 1425,40 - 24/05/2023 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1ª instancia y 4ª nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “OSCAREZ, GUILLERMO ESTEBAN C/ CEBALLOS, FÉLIX GUILLERMO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 (11862998)”, cita y emplaza a los suce-

sores del Sr. Félix Guillermo Ceballos DNI N° 7.954.898 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 del C.P.F. Texto firmado digitalmente por Dras. FIRBANK María Constanza (Jueza), ORTIZ RIERA Karina Beatriz (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 456054 - \$ 2092,25 - 01/06/2023 - BOE

Villa Dolores.- La Jueza de 1º Inst. y 2º Nom C., C. y Conc. de Villa Dolores, Dra. Sandra E. Cuneo, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos “EXPEDIENTE SAC: 7027807 - GONZALEZ, SONIA DEL VALLE C/ SORIA, MARCOS OSCAR Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA” cita y emplaza a los herederos de Oscar Alberto Soria, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 16/05/2023.- Fdo.: Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

5 días - N° 456124 - \$ 1761,50 - 01/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 1815/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero - D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: “Córdoba, 24 de abril de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, fijese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 02/06/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese mediante edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN.” Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 24 de abril de 2023.

2 días - N° 456734 - \$ 2482,80 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 6906/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero, D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: “Córdoba, 24 de abril de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, fijese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 02/06/2023 a las 11:30 hs. Notifíquese mediante edictos conforme

lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN.” Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 24 de abril de 2023.

2 días - N° 456737 - \$ 2479,40 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, hace saber que en los autos caratulados “ALAMA, SILVIA BEATRIZ Y OTROS C/ D’ARCÁNGELO, LILIA Y OTRO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL” (EXPTE. N° 9474813), ha resuelto: CORDOBA, 12/05/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora SRA. TERESA OLGA MÁRQUEZ (L.C. 1.563.581) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Mayda Alberto Julio –Juez-, y Zarate Moszoro María Belén –Prosecretaria.-

5 días - N° 456782 - \$ 7227 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo Civil y Com. de 45 Nominación en los autos caratulados LÓPEZ, JAVIER EZEQUIEL C/ LAZOS, MAURICIO ÁNGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL Exte. 10930856 ha dictado la siguientes resolución: CORDOBA, 15/12/2022. Una vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez (Juez) - Agrelo (Secretaria)

5 días - N° 456956 - \$ 7278 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com., Conc. Flia. Ctrial. Men. y Faltas de la ciudad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “QUINTEROS, ARY CHRISTIAN C/ SUCESION DE BADIA, LUIS MARIANO – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE: 8090825 ”, cita y emplaza a Sr. ELÍAS GABRIEL BADÍA, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 C.P.C.C se ha dispuesto noti-

ficarle lo siguiente: "Cura Brochero, 11/10/2019. Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Electoral Federal. Por iniciada la presente acción de filiación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Luis Mariano Badia, Sres. Elías Gabriel Badia y Aldana Badia para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Of. 22/05/2023.

1 día - N° 457075 - \$ 1736,10 - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11439089 - AGUERO GONZALEZ, SULEMA MABEL C/ GONZALEZ, MELINA MICAELA Y OTRO -REGIMEN COMUNICACIONAL. CORDOBA, 28/11/2022.— Téngase presente. Por cumplimentado el proveído de fecha 18/11/2022: En su mérito, proveyendo a la demanda de fecha 17/11/2022 y al escrito que antecede: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Atento lo prescripto por el art. 89 de la Ley 10.305, imprímase a la solicitud de régimen comunicacional, el trámite del art. 99 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los Señores GONZALEZ, MELINA MICAELA y LOPEZ, RAMON ALEJANDRO para que en el plazo de diez (10) días la primera (en virtud de su lugar de residencia) y tres (3) días el segundo nombrado, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a cuyo fin denuncie diligenciante para el libramiento de la cédula ley 22172 correspondiente. Texto Firmado digitalmente por: SANTARELLI Marysol, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.28 FERRERO Cecilia Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.28

5 días - N° 457116 - s/c - 01/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA

SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SEBASTIÁN HORACIO MALPASSI, DNI N°6.572.907 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por sí o por otro, a estar a derecho en la causa "– ARCOS HECTOR RODOLFO c/ HORACIO MALPASSI S.R.L y otro- ORDINARIO– DESPIDO. Expte N° 9601769", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 08.05.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 453221 - \$ 2223,50 - 06/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 31/05/2021. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en los términos del decreto de fecha 17/08/2020, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar cinco (5) veces en el B.O. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario).-

5 días - N° 453077 - \$ 1278,50 - 30/05/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2, en los autos caratulados BRUNI, MARCOS C/ BARRERA, VICTOR OSVALDO- 9601577, notifica a BARRERA, VICTOR OSVALDO, DNI 12333886, las siguientes resoluciones: "Córdoba, 31.03.2021. (...) Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)" Fdo. Digitalmente por PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO

- FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. "Córdoba, 16.05.2023. (...) Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos de ley en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. (...)” Fdo. Digitalmente por PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 455777 - \$ 5557,25 - 31/05/2023 - BOE

REBELDÍAS

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 12 cita y emplaza a los Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en la causa "SUAREZ, MARCOS GUSTAVO C/ MUO, ROCÍO ANABELLA Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE. N° 3348625", bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, atento la renuncia formulada con fecha 06/12/2022 por las Dras. Mariana Monzon y Sabrina Caballero a los poderes glosados a fs. 59 y 60 de autos, cíteselos para que en el mismo plazo arriba indicado comparezcan por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con las renunciadas hasta el vencimiento de aquél (art. 96 del CPCC). Río Cuarto, de Mayo de Dos Mil veintitrés. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. ARAMBURU María Gabriela (Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia).-

5 días - N° 455401 - \$ 3845,75 - 31/05/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª INST. Civil y Comercial 1ª Nom – Córdoba, ha dictado la siguiente resolución, en los autos caratulados " Expediente N° 11014213 - BASUALDO SAINZ, NAZARENA – SUMARIA - FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 1A NOM.- CORDOBA ": CORDOBA, 13/02/2023. Al escrito presentado por Eugenia Yanina Scarpinello, apoderada de la actora: Atento a lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de cambio de apellido el que tramitara por el trámite de juicio Abreviado (art. 70 del CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese Edicto en el boletín oficial en la forma reglada por el art. 70 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Registro de Estado Civil y Capacidad

de las personas. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto a interresado a sus efectos (art. 70 del CCCN).

2 días - N° 448728 - \$ 1534,10 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 50^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos GIANECINI Y/O GIANESINI, RICARDO ARIEL – SUMARIA – EXPEDIENTE N° 11540938 Córdoba, 05 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, constancias de autos y lo sugerido por el Ministerio Público Fiscal y Registro Civil y Capacidad de las personas, readecuése el trámite impreso a los presentes en función de lo dispuesto por el art. 69 y 70, CPCC. En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de rectificación del Acta de nacimiento N° 1368, Tomo II, Serie F, labrada el 02/06/1980 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que donde consta el apellido como "GIANESINI", diga "GIANECINI", como originalmente constaba en dicha partida, dejando sin efecto la anotación marginal ocurrida en el año 2009. Ello a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Infórtese –y en su caso acredite- respecto medidas precautorias existentes respecto del solicitante. Notifíquese. Texto Firmado Digitalmente por: CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar (PROSECRETARIO/A) - CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ/A)

2 días - N° 449078 - \$ 2170,40 - 24/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

SENTENCIA N°9. BELL VILLE 13.03.2023.Y VISTOS; Estos autos caratulados;GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION- 8891106. que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom.CCC y Flia n°, Y CONSIDERANDO;RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Nadia Soledad González, DNI 28.757.794, argentina, con domicilio en calle Chaco n° 254 de la ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67 visado con fecha 07 de febrero de dos mil diecisiete como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote 100, que responde a las siguientes descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del

vértice "1" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "3" mide 30.00 metros (línea 2-3), colindando con parcela 041, propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice 4, mide 7.05 metros (línea 3-4), colindando con parcela 041, propiedad de propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, y desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial, mide 30.00 metros (línea 4-1). Colindado con parcela 005, propiedad de Carolina Zucco, F° 6463. A° 1960, cerrando la figura con una superficie total de 221.50 metros cuadrados". Y según Matrícula 1391871 se describe como "fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote ONCE de la manzana 77, mitad Norte rodeada de las calles Chaco, Rodríguez Peña, Pampa y Mármol, teniendo 10 metros de frente al norte, sobre calle Chaco, por 65 metros de fondo, haciendo una superficie total de 650 m2, lindando: al norte con calle Chaco; al sur, con terreno de Valentín; al este con Lote DOCE; y al oeste con Lote DIEZ". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Marisa Molina, MP 3-35109 y Alejandra Miguel, MP 3-35097, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO, SERGIO SANCHEZ, JUEZ.

10 días - N° 443604 - s/c - 31/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL-

VO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N° 20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnía: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios priva-

dos de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.-. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.03.27.

10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

-En los autos caratulados:"MESA BOIXADOS CARLOS MARTIN .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION .- EXPTE SAC NRO 10144119" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Instancia, 2 da. de la Ciudad de Villa Dolores ,Dpto San Javier , Cba , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Inés Rivero, Rosa Inés Castellano, María Cristina Bracconi, Santiago Castellano, Eugenio Fernández, Martin Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellanos de Castellanos y/o sus Sucesiones y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de los informes incorporados en autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alejandro Gabriel Odesski, Ramon Vallejo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .-"Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publica s/n , de la localidad de San Javier-Yacanto , Pedanía San Javier Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , de forma irregular , Designado Lote 11, Mza 15, conformado por cuatro lados que partiendo del esquinero S.E., vértice D, con rumbo NO y Angulo de 92° 19'51 " , se mide el lado D-A mide 69,28m y linda con la Calle Publica; desde el vértice A, con Angulo 85°34'25";se mide el lado A-B mide 42,71m y linda con Parc. 2, parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Pose-

sión de Ramón Vallejo.- Desde el vértice B, con Angulo 104°23'04" se mide el lado B-C mide 69,25m y linda con Parc sin Designación parte del D° 8370 F° 9876 A°1939, Posesión de Alejandro Gabriel Odesski y desde el vértice C, con Angulo de 77°42'40"; se mide el lado C-D mide 54,60m y linda con Parc 2532-9383, con parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Rosa Ines Castellano, encerrando una Superficie Total de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3.322,31m2).-AFECTACION DE DOMINIO : En forma PARCIAL , el Dominio Nro. 8370 ,Folio nro.9876 , Tomo nro.40 , del Año 1939 , cuyo titular resulta el Sr Santos Castellanos de Castellanos .- Conforme observaciones consignadas en el plano : Afecta parcialmente al " Campo de Yacanto Sierra " a nombre de Pedro Castellano que hereda de Santos Castellanos de Castellanos , punto 123-bis del inventario .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- De manera parcial la cuenta rural nro 2903-2344867/0 a nombre de Braconi María Cristina y otros, según plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-090143/2014 , de fecha 17-12-2014 , y verificación de estado parcelario de fecha 21- 04-2021 .FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina 29 , de marzo del año 2023 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .— oficina: 29/03/2023.-

10 días - N° 445376 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPIÓN " (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según "Plano de Mensura de Posesión", visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, consiste en "Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes

medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20'55'', linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide 89°25'25'', linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34'35'', y linda con parte del Lote Cinco– Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39'05'', linda con camino público; cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m2.). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m2, que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA 1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 35050000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197.628/9.Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m2, MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 350500000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaria Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "11352346 -MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO- USUCAPION ", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/04/2023. Agréguese documental y téngase presente lo manifestado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 13/03/2023): Por iniciada la

demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital autorizado de mayor circulación en la zona o ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Bernabé Ontivero y Arnaldo Enrique Marinozzi y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PÉREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 840372, a nombre de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN): fracción de terreno, baldío que se designa como Parte de los solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo Ifflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. LINIERS, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba. Que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. De frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. De

fondo en los costados N. Y S., o sea una SUP. De 500 MTS.2, lindando al E., con calle Moreno., al E., con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero., estos 3 ultimos rumbos de la misma manzana. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1684684-8, nomenclatura N° 1905080102033012, a nombre de GONZALEZ de TERAN, IRMA ANTONIA, LC 5843024, con una superficie de 500 mts2, propiedad inscrita en la matrícula N° 840372.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de Corral de Bustos, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3 (de Ontivero, Bernabé – Matrícula 1,798.170 – Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice C con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado D-C) colindando con Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio – Matrícula N° 1.209.279 – Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 10,00m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 6 (de Marinozzi, Arnaldo Enrique – Matrícula 1.705.158 – Cuenta N° 19-05-0093703/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00mts2. CORRAL DE BUSTOS, 19-04-2023.- PÉREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 449392 - s/c - 24/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1618602 - METALLINO, MARTA SUSANA - USUCAPION," tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Trabajo 2º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Dra . María de los Angeles Rabanal, se ha dictado el siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 29..- MARCOS JUAREZ, 04/04/2023.- Y VISTOS: . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. MARTA SUSANA METALLINO, DNI. 5.494.227, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle URQUIZA 910, de la Ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "LOTE DE TERRENO baldío, que en el plano de mensura y subdivisión, inscripto bajo el N° 74.242 de Planos y al N° 99.984 de Planillas,

se designa como LOTE NUMERO 4, de la MANZANA N° 113 de la Ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, cuyo lote mide: 10 metros de frente al Este sobre calle Sarmiento y contrafrente Oeste por 28,70 metros de fondo en los costados Norte y Sud, igual a una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (287 Mts2) lindando: al Norte lote 3, al Sud lote 5; al Oeste parte de los lote 8 y 19, los 3 rumbos del mismo plano de mensura y manzana y al Este con la citada calle Sarmiento.- Empadronado en la Dirección de Rentas como propiedad Cuenta número 19-05/1928577-4, Nomenclatura catastral: Dpto. 19; Ped.05; Localidad 08; C.02; S.01; M.053; P.014.- Propiedad inscrita en la MATRICULA N° 780.262- Con Designación Oficial de dicha repartición en Manzana 113 LOTE 4., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 25 de enero del año 1990.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Gabriel Alejandro Di Virgilio, DNI 26.193.263, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 411 de Corral de Bustos-Ifflinger, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 449395 - s/c - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, 15/09/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 8984200 "BUFFARINI, ARNALDO RUBEN - USUCAPION" cita y emplaza a los Sres. Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante

edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. CIMOSA Fanny Alejandra Ramona, STEFANI Carlos Rodrigo, BOSSIO Laura Inés, y CARABETTA Ivanna Patricia, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: lote de terreno ubicado en calle Guardias Nacionales N° 2.350 de esta ciudad, Barrio Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que se individualiza como lote 4 de la manzana 11. Mide según título de dominio y mensura 10 ms de frente por 45,60 ms de fondo, lo que hace una superficie de 456 ms.2; linda al N. lote 19; al Sud, calle pública (hoy Guardias Nacionales); al E. lote 3; y al O. lote 5. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 197, Parcela: 019, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.784.870. COLINDANTES ACTUALES: Al norte, lote diecinueve (parcela 5) de propiedad de CIMOSA Fanny Alejandra Ramona DNI N° 17.028.121, con domicilio en calle Lago Correntoso N° 2.349 de esta ciudad; Al sud, calle Guardias Nacionales; Al este, lote tres (parcela 18) de propiedad de STEFANI Carlos Rodrigo DNI N° 24.457.034 y BOSSIO Laura Inés DNI N° 25.081.462, ambos con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.342 de esta ciudad; y Al oeste, lote cinco (parcela 20) de propiedad de CARABETTA Ivanna Patricia DNI N° 17.353.260, con domicilio en calle Guardias Nacionales N° 2.358 de esta ciudad. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 449435 - s/c - 24/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda ins-

taurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, Cuil/Cuit N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, Cuil/Cuit N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Anibal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8392 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... no apare-

cen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que la fracción que se pretende usucapir afecta parcialmente un inmueble resto de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 19.597 F° 23.014 del año 1951 a nombre de Tomás Heredia o Paredes" - hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matrícula 1.746.576 (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 425/2020 del 28/10/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 1.746.576 (28) a nombre de Tomas Heredia o Paredes.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIесе.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 449788 - s/c - 05/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/05/2022. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Ex Secretaría 1, de la ciudad de Río Segundo, hace saber que en los autos caratulados "VAUDAGNA ELSA NELIDA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 2610455", se ha dictado el siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 12/05/2022. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, provéase a la demanda de fs. 107/109: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (Sucesores del Sr. Bornancini Carlos, Tomatis Horacio y Tomatis Mariana, y a la Sra. Aguirre Elsa) para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de ello, y atento lo in-

formado por el Juzgado de Primera Instancia y 36 nominación, acompañe Informe de Dominio actualizado o librese nuevo exhorto a los fines que el mismo informe sobre la anotación preventiva de subasta. Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO); DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera, a saber: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que forma la quinta cincuenta y siete (57) al Sur de la vía férrea, de 120 metros de Este a Oeste por 120 metros de Norte a Sur, lindando: al Norte con Bvard. Santa Fe; al Sur con calle San Luis (Hoy Antártida Argentina); al Este con calle del Parque (Hoy Tomás Garzón) y al Oeste con calle General Campos, empadronado a los fines impositivos en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta N° 270601363434 a nombre de Bornancini P. C. A. y Otra, por una superficie de 14.400,00Mts², Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 27 - Ped. 06 - Pblo. 17 - C.01 - S.01 - Mz.027 - Parc.100, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.390.646, a nombre de los titulares dominiales Sres.: Bornancini Carlos A. (1/6); Aguirre Elsa Pascuala (1/6); Tomatis Horacio Ricardo (1/6) y Tomatis Mariana Andrea (3/6).

10 días - N° 450325 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO - USUCAPION" - Expte. SAC:8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESTORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia

de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...). - Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 - 109510 / 2018, Plano N° 29 - 02 - 109510 - 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una

superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14.-- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.. OTRO DECRETO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO - USUCAPION" - Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 12/04/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Juzgado Federal Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración de autenticidad efectuada.— A mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Juan José Ramognino: María Magdalena Olmedo DNI 17.908.452 (esposa) y los hijos del causante: Sra. Carina Graciela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 31.352.173, Sr. Juan Andrés Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.108.134, Sra. Graciela Yanina Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.107.855, Sra. María Gabriela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 33.293.323, Sr. Juan Pablo Ramognino D.N.I. N° 22.697.530, Sra. María Dolores Ramognino D.N.I. N° 26.354.325 y Sr. José Javier Ramognino D.N.I. N° 24.627.211 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda (13/05/2022). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.— Asimismo cítese a los herederos de María Julia Ramognino a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda de fecha 13/05/2022.— Notifíquese.- FDO: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 17/04/2023

10 días - N° 450349 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom. - Secretaría 4 de Río Tercero, en autos "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE - USU-

CAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910°, ha resultado: RIO TERCERO, 22/04/2021 (...) Admitase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. (...). Descripción del inmueble: está ubicado en la Pcia. De Córdoba, Dpto. Calamuchita, localidad de Villa del Dique, Barrio Zona Comercial, sobre Calle Córdoba n°182. Designado como Lote 105 de la Manzana Oficial 32, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 041, Parc. 105. Superficie de 477.60 m2. Mat n° 829801, empadronado en la DGR en la cuenta n° 120614103898. De acuerdo con el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. 2899, el lote responde a las siguientes medidas lineales, singulares y colindancias a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Suroeste, 10.00 metros, lindando con Calle Córdoba; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (B-C) al Noroeste, 47.76 metros, lindando con Parcela 19 de Lucas HERNANDEZ Mat. N° 702.432 y Parcela 20 de Alejandro Enrique BIANQUET Mat. N° 1.028.880; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00'00'', el contrafrente (C-D) al Noreste 10.00 metros, lindando con Parcela 21 de Natalia Gisele SEGURA y Eliana Virginia SEGURA Mat. N° 979.803; y, desde el punto D, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (A-D) al Sureste, 47.76 metros, lindando con Parcela 17 de Enrique KUIETKAUSKAS F°53343 A°1977. Titular dominial: Sra. Engel Renee Adela DNI 11.858.767.Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 450384 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "CERDA EDUARDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2570463), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO. CURA BROCHERO, 19/04/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Cerda, argentino, viudo, nacido el 11 de

noviembre de 1948, DNI N° 5.411.033, Cuil/Cuil N° 20-5411033/3 con domicilio en calle Olivares N° 3658, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba; Ana Paula Nis, argentina, divorciada, nacida el 15 de enero de 1973, DNI N° 23.821.913, Cuil/Cuil N° 27-23821913-8 con domicilio en calle J. Diaz de la Fuente N°2704, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba; José María Mauricio Nis, argentino, divorciado, nacido el día 21 de julio de 1971, DNI N° 22.370.185, Cuil/Cuil N° 20-22370185-0, con domicilio en calle Sagrada Familia N° 50, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba; Alicia Alejandra Nis, argentina, soltera, nacida el día 29 de julio de 1969, DNI N° 20.993.565, Cuil/Cuil N° 27-209935565-7 con domicilio en calle San Luis N° 2189, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba y Fernando Javier Cerda, argentino, casado en primeras nupcias con Lourdes Soledad Leponi DNI N° 32.314.239, nacido el día 8 de agosto de 1984, DNI N°31.041.698, Cuil/Cuil N° 20-31041698-4 con domicilio en Calle Pública N°3145, Barrio San Carlos de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un 50% a favor de Eduardo Cerda y en un 12,5% a favor de Ana Paula Nis, José Mario Mauricio Nis, Alicia Alejandra Nis y Fernando Javier Cerda, respectivamente, que fuera obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 20 de agosto del año 2017, de un inmueble designado como terreno en zona rural designado como Lote 502048-305821 que se ubica en lugar denominado Paso de las Bateítas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28) Nomenclatura Catastral Dpto. 28 Ped. 02 Hoja 203 Parc. 502048-305821, que posee una superficie de 1 Ha. 4.242,76 m2. (Una hectárea Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados con Setenta y Seis Decímetros Cuadrados) y que se describe de la siguiente manera: En Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 20-21 de 114,28m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 63°41'; segundo con el lado 21-22 de 40,71m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 128°11'; tercero con el lado 22-23 de 27,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 180°35' y cuarto con el lado 23-24 de 7,85m y rumbo NE, con ángulo en vértice 23 de 164°04' En Costado Noreste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 24-25 de 5,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice 24 de 148°34' segundo con el lado 25-26 de 6,60m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 148°34'; tercero con el lado 26-27 de 8,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 174°12'; cuarto con el lado 27-28 de

8,66m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 176°38' quinto con el lado 28-29 de 9,07m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 163°06' y sexto con el lado 29-30 de 89,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 172°55' En Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 30-31 de 43,03m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 76°12' y segundo con el lado 31-20 de 127,82m y rumbo SO, con ángulo en vértice 31 de 179°34' cerrando así el polígono. Colinda al Noroeste con Parcela 2802 - 203 - 3186, D° 15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, Propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, cta. N°22802-O.597.182/6, cta. N° 5422802-0.597.169/9, Cta. N° 5422802-0.597.168/1, cta. N°5492802-0.597.181/8, D°81 F°90 T°1 A°1.926, Propiedad de Aurora Altamirano de López, Ocupado por Sucesión de Walter Sebastián Altamirano, Cta. N°2802-2.340.591/9, y con Camino Público t 227-13; Colinda al Noreste con Camino Público t 227-13 y al Sureste con Calle Vecinal, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1015 en Expte. Prov. N° 0587-002381/2015 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 280205971826 y 280205971699, ambas a nombre de Fermín López, N°280205971681 a nombre de Rosario López, y la N° 280205971818 a nombre de Juana López.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9148 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.40) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios inscriptos al N°81 F°90 del año 1926... a nombre de Aurora Altamirano de López y al N°15848 F°18663 del año 1951...a nombre de Fermín López, Fermina López, Rosario López y Juana López, los que hoy se encuentran convertidos a la Matrícula 1.633.618 (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 19/04/2023. AUTO N° 108 del 25/04/2023. Y VISTOS (...) Y DE LOS QUE RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Rectificar la parte Resolutiva de la Sentencia N° 35 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, debiendo indicar que el "Plano de Mensura de Posesión" fue aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto

del año 2015, y no en el año "1015", como erróneamente se consignó.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 25/04/2023.

10 días - N° 450596 - s/c - 29/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°14, en autos caratulados: "COMUNA DE SUCO -USUCAPION-MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n°2874717, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los Sres. Sra. Pascua Ojeda de Gómez y el Sr. Jorge Alberto Asco y/o sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles empadronados bajo los N° de cuenta y matrículas: 1) 2401-1411336-1 - Lote 1 Matricula 1541487; 2) 2401-1411337-0 Lote 2 - Matricula 1541488; 3) 2401-1411338-8 Lote 3 matricula 1541489; 4) 2401-1411339-6 lote 4 matricula 1541491; 5) 2401-1411340-0 lote 5 matricula 1541493; 6) 2401-1411341-8 lote 6 matricula 1541494; 7) 2401-1411342-6 lote 7 matricula 1541496; 8) 2401-1411343-4 lote 8 matricula 1541498; 9) 2401-1411344-2 lote 9 matricula 1541499; y 10) 2401-0106195-8 lote 10 matricula 789306; ubicados entre calles Maldonado Carulla, San Lucas, 18 de Octubre y Bv. de Circunvalación Sur de la localidad de Suco, Pedania Achiras, Departamento Rio Cuarto; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Asimismo, cítese a los colindantes Liliana Olga Molina, Jorge Anibal Ortiz, Adela Brezovsky, Esteban Brezovsky e Irene Josefa Brezovsky (estos últimos tres en el carácter de herederos de Silvano Brezovsky), a Ernestina Basconcelo de Brandana, Juan Ramón Brandana, Isidro Brandana, Ramona Teresa Brandana de Olguin. Clara Gerda Brandana de Alcaraz, Octavio Segundo Brandana y Humberto Rubén Brandana (estos últimos siete en su carácter de herederos del Sr. José Ramón Brandana), a Miguel Ángel Alcaraz, Juan Tognarelli y a Camilo Heredia; en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Veronica A. Galizia (prosecretaria).-

10 días - N° 451029 - s/c - 30/05/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023.- El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MO-

RELLI, ROSA MAGDALENA - USUCAPIÓN" Expte. N° 9423524, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Según plano de mensura de posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3 on un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. El presente se encuentra exento de tasas y aforos conf. art. 24 Ley 9450. Dicho inmueble se haya inscripto en DGR al N° de Cuenta: 360323626461 y bajo la Nomenclatura Catastral 3603320101002003.- Firmado digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia GUIQUET-JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA-SECRETARIA.-

10 días - N° 451017 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36°. Nom. C. y C. de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: "GUZMAN FELIX ANSELMO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Exp. N° 5332667 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 16/03/2023. Téngase presente las aclaraciones formuladas. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: por

presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes informados por la Dirección de Catastro para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Anótese la litis del inmueble objeto del pleito inscripto en la matrícula 114139 (11) (arg. art. 1905 CCCN), a cuyo fin, ofíciase. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.16.- El inmueble a usucapir: consiste en una fracción de terreno ubicado en calle Agustín Garzón N° 4385 de B° Altamira de esta Ciudad de Córdoba – Dpto. Capital, designado como Parcela 043 de la manzana 047 empadronado en la cuenta de la D.G.R. 110100262312, Nomenclatura Catastral N° 110101024047026, compuesto de 9,60 mts de frente al sur, con igual contra frente al norte y 15,38 en cada uno de sus costados, y linda al Oeste con parcela 027, al norte linda con parcela 022, al este linda con parcela 042, al sur con calle Agustin Garzon, lo que hace una superficie total de 147,65 m2, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Rafael Delgado M.P. 1635, aprobado por la Direcc. De Catastro, Expete. N° 0033-31.085/2008.- Fdo. Abellaneda Roman Andres, Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 451036 - s/c - 29/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "PAREDES CEREALES S.A. - USUCAPION" Expte. N° 11336355, ha ordenado: "BELL VILLE, 17/11/2022. téngase presente lo manifestado y por cumplimentado con el pago de Tasa de Justicia. Ténganse por acumuladas las actuaciones de "Medidas Preparatorias". Por Presentado,

por parte, en el carácter invocado y acreditado y domiciliados. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). ... y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímétese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. EUSEBIO Patricia Teresa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Fracción de Terreno ubicada en Pedanía Ballesteros, Depto. Unión, que forma parte del Establecimiento de campo denominado El Monteguazú, en las proximidades del pueblo y estación Ballesteros, del Ferrocarril Central Argentino que se designa como LOTE 3 que mide: 26,80m en su costado O, 25m en su costado E y 29m en sus costados N y S, con Superficie de 780,10m², lindando al N con camino nacional pavimentado de Córdoba a Rosario que lo separa del terreno del vendedor, al S con la sección quintas del Pueblo Ballesteros, al E con el lote 4 del mismo plano y al O con el lote 2. Identificado con la Matrícula: 1785598, Nomenclatura Catastral: 3602020301002002, y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nro.: 360202970491. Colindancias: NE: Ruta Nacional 1V 09; SE: Parcela 3-Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima- M°. F. R° 508.328 – Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km 530 – Ballesteros-Córdoba-C.P. 2572; SO: Parcela 17, Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima – M°. F. R°. 508-330 – Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km 530 – Ballesteros – Córdoba – C.P. 2572; NO: Parcela 1 – Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima – M°. F.R°. 695.297 – Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km 530 – Ballesteros – Córdoba – C.P. 2572.

10 días - N° 451136 - s/c - 29/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MONDINO, RAUL EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6507144), cita y emplaza a los demandados Sra. JOSEFA TABARES Y/O SUS SUCESORES, y EUSTACIO RAUL TABARES

Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: "fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicada en la ciudad de Río Segundo, departamento homónimo, provincia de Córdoba, con una superficie de tres hectáreas, que mide 97 metros al norte lindando con Luciano Colazo, hoy Juan Bujedo; 68 metros en costado noreste con calle pública camino al cementerio (hoy Fray Mamerto Esquiú), 277 metros al en el costado este, lindando con terrenos de Carlos A. Tagle y de Manuel Acosta; 281 metros en costado oeste, lindando con Pedro M. Quiroga, hoy Juan Bujedo, 55 metros en costado sur, hoy Cánovas y obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula 1838536 a nombre de JOSEFA TABARES (1/9 porción indivisa), EUSTACIO RAUL TABARES (1/9 porción indivisa) y de los comparecientes (7/9 porción indivisa). Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706-01379471"; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 451137 - s/c - 31/05/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil y Comercial de 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés Ferreyra., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de

Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Villa Argüello, en calles Roberto Barany y Albert Bruce Sabin, conformado por seis lotes de terreno designados como lotes oficiales 21 a 26, con domicilio en calle Albert Sabin 6339 los cuales se encuentran empadronados en las cuentas: 1.- 11-01-1790593/4; 2.- 11-01-1790594/2; 3.- 11-01-1790595/1; 4.- 11-01-1790596/9; 5.- 11-01-1790597/7 y 6.- 11-01-1790598/5, correspondiéndoles el dominio inscripto al F° 6495 del año 1964, planilla 86086, todos ellos empadronados como condominio a nombre de Marcus Pollner, Natalio Eizips y Bernardo Eizips, de quienes se desconocen otros datos, su actual domicilio o paradero, todo ello según se desprende del Legajo Parcelario archivado en la Dirección General de Catastro en el Expte. 35584/73 – Expte 95673/82 y Expte 44073/00, con una superficie de 336 m².5366,47 m². Datos catastrales: Circ. 12, S 09, Manzana 005, parcela 062, Manzana oficial 147, lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que se describen de la siguiente manera: a) desde el vértice "A" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°48' y desde dicho vértice hasta el vértice "B", el lado "A-B"=122,35m con rumbo al Sur-Este, colindando con la parcela 43, bajo Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-44073/2000, Carpeta PH 17.267, Matrícula F°R° 139.591, con la parcela 44 propiedad de Oshiro, Fabián Alejandro, con Matrícula F°R° 139.592, con parcela 45 propiedad de Otero Cammisa, Susana, con Matrícula F°R° 134.348 y con parcela 46 bajo el Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-95673/82, Carpeta de PH 7302, Matrícula F°R° 141.404; b) desde el vértice "B" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°34' y desde dicho vértice hasta el vértice "C", el lado "B-C"= 43,98m con rumbo al Sur-Oeste, colindando con calle Albert Bruce Sabin, c) desde el vértice "C" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°26' y desde dicho vértice hasta el vértice "D", el lado "C-D"=121,86m con rumbo al Nor-Oeste, colindando con la parcela 66 propiedad de Dottori, Carlos Alberto, Matrícula F°R° 1.162.441; la parcela 11 propiedad de Constructora Depetris S.R.L., con Matrícula F°R° 21.679; d) desde el vértice "D" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°12' y desde dicho vértice hasta el vértice "A", el lado "D-A"=43,92m con rumbo al Nor-Este, colindando con calle Roberto Barany, con una superficie total de cinco mil trescientos sesenta y seis coma 47 metros cuadrados.; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SEGURA, Diego An-

gel y otros c/ POLLNER, Marcus y otros USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5972421 se ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 26/09/2022... Cítese a los demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). Notifíquese.-Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERREYRA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

10 días - N° 451164 - s/c - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil Comercial y de Flia. de 4ta Nom. – Sec. 8 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LOZITA, VALENTIN – USUCAPION – EXPTE. N° 11509385", ha resuelto: "VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese boleta de aportes que adjunta. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, proveyendo a la demanda: Agréguese documental que adjunta. Acredite el letrado la representación que invoca. Sin perjuicio de ello, atento que la demanda se encuentra suscripta por la parte, por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el

"Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practique la notificación al domicilios denunciado. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, Juez de 1era Instancia; CALDERON Viviana Laura, Secretaria Juzgado 1era Instancia." INMUEBLE: fracción de terreno con la siguiente Nomenclatura Catastral identificada bajo el N° 1605311680286100000.- Dicho terreno se encuentra ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN; pedanía VILLA NUEVA, municipio VILLA NUEVA, que se designa como Lote 160. Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A con ángulo de 53° 52' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 24,76 m (Lado A-B) y linda con calle GUILLERMO ROLDAN desde el vértice B con ángulo de 126° 08' hasta el vértice C mide 46,10 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 20 metros lado (C-D), desde el vértice D con ángulo de 90.°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 60.70 metros, (Lado D-A), lindando en estos tres lados con resto de la parcela 31168-2861, Cuenta n° 16-05-2301583/1, empadronada en DIRECCION GENERAL DE RENTAS a nombre de ARMANDO EDUARDO QUIROZ, sin antecedente de dominio, todo lo que hace una superficie de 1068.00 m2.

10 días - N° 451343 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 754614 - MARIN, EDUARDO LUCAS - USUCAPION. JUZG CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1). "CARLOS PAZ, 15/06/2022.— Agréguese comprobante de pago de aportes de

ley. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 18/08/21 y su rectificación de fecha 10/03/22 y 30/05/22 : Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCESORES de ANA LIA KEARNEY Y STREET en calidad de demandados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Ernesto Domingo Lauria y Armando Francisco Signorelli, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). (...)” Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.06.15. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.15. El Inmueble se describe como LOTE CUATRO de la Mza. 87, midiendo por su frente N.E. 22,43 mts. por donde linda con calle Simón Bolívar; al N.O. 32.23 mts., lindando con lote 3; al S.E. 30,09 mts., lindando con lote 5 y al S.O. 22.11 mts., lindando con lote 11. Tiene una superficie TOTAL de 685,52 mts. y de titularidad registral a nombre de la Sra. ANA LIA KEARNEY y STREET, en un 100%, asentada en la Matrícula N° 1761948.

10 días - N° 451570 - s/c - 30/05/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROVERA HERNAN - USUCAPION" (Expte N°: 11827437), se cita y emplaza al Sr Stefani Domingo Antonio y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN,

Pedanía ASCASUBI, Lugar Pueblo de Juan María Laborde, designado como Lote 100 de la Mz. Of. N° 39, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 3 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 4 (lado 4-3) de 10,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 40,00 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 10,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m². Y linda con: lado 4-3 con Calle Sarmiento; lado 4-1 con Parc. 19, prop. de COBO Gabriel Bautista, Fº Real Mat. 539.632, N° de Cta. 36.04.0449233/7 y Parc. 22, prop. de REYNOSO Gustavo Elio y JALIL María Alejandra, Fº Real Mat. 881.543, N° de Cta. 36.04.0590930/4; lado 1-2 con Parc. 23, prop. de MARIONI Alfonso Esteban, Fº Real Mat. 840.107, N° de Cta. 36.04.0590929/1; y lado 3-2 con Parc. 17, Prop de Suc. Indiv. de Luciano Remo Carlos, Fº Real Mat. 1.216.217, N° de Cta. 36.04.0448516/1.- Inscripto a nombre de Domingo Antonio Stefani Matrícula 1.437.124, Número de Cuenta: 360404485152, Nomenclatura Catastral Provincial: 3604200101068018.- BELL VILLE 21 de abril de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 451703 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA de Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1910411" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintitres.- Y VISTA: La presente causa caratulada "ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte. N° 1910411), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María Soledad Alemán Ramos, DNI N° 29.320.139, CUIL: 27-29320139-6, argentina, nacida el día 11 de febrero de 1982, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ignacio Castellano N° 84 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba; y en el cincuenta por ciento (50%) restante los Sres. Nicolás Alejandro Alemán, DNI N° 32.402.300, CUIL: 20-32402300-4, argentino, nacido el día 17 de junio de 1986, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San

Miguel, Provincia de Buenos Aires; Santiago Javier Alemán, DNI N° 33.023.938, CUIL 20-33023938-8, argentino, nacido el día 15 de mayo de 1987, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel Alemán, DNI N° 33.834.038, CUIL: 23-33834038-9, argentino, nacido el día 17 de mayo de 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de septiembre de 1998, de un inmueble integrado por el Lote N° 502517-312848, Nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 502517-312848, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: el lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados con las siguientes dimensiones: en Costado Norte: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste: el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18', cerrándose así el polígono. Todo ello encierra una superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas y Un mil Novecientos Cuatro Metros Cuadrados con Veintiún Decímetros Cuadrados (34 ha. 1.904,21 m²); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección de Catastro el día 28 de abril de 2014 en Expte. Prov. N° 0033 – 086751/2014 y afecta a las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números: 280304636885 y 280301430585 a nombre de Ciriaco Cuello. Que el lote descripto colinda conforme el plano de Mensura al Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, Dº 90 Fº 67 Tº 1 Aº 1.918. Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Al Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Al Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9269/17 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que si bien no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.) si hay afectación del inmueble rural sin designación inscripto en el dominio N° 90, folio N° 67 vto. Año 1918 a nombre de Cuello Ciriaco y Pedernera Eusebio - Hoy - Matrícula 1.633.765.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIесе.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 28/04/2023.

10 días - N° 451984 - s/c - 05/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.2DA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.3 de VILLA MARÍA cita y emplaza a MARIA CAMILA LIPRANDI y JULIO ABELARDO LIPRANDI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero opongán excepciones, bajo apercibimiento de ley en autos "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. N° 11059256). VILLA MARÍA. 28/03/2023. Fdo.: Battiston Daniela Alejandra (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ra. Inst.)

5 días - N° 452140 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION" (EXPTE. N° 3398722), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 30: "VILLA MARIA, 21/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "OSORES, MAGDALENA DEL VALLE – USUCAPION, Expte. 3398722" ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida y, en su mérito, declarar que

Magdalena del Valle Osorez, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 03/10/2013 en Expte. N° 0588-003846/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16060576194/9, con nomenclatura catastral 1606210102071003, designación oficial Mz 22 Lte ¼ inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1019574; y que se describe como "Lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Ped. Yucat, Dpto. General San Martín, Prov. De Córdoba, a saber: Cuatro solares o Sitios, compuestos de 74 mts. De E. a O. , por 55 mts. De N. a S., o sea una SUP. Total de 4074 Mts.2 que lindan: al N con Bv. Aduana; al S. con callejuela Carmen; al E. con calle San Luis y al O. con Sitio 5. Forman los sitios 1,2,3 y 4 de la Manzana 2, al Sur Vía Ferrea.. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 06 Localidad 21 C01 S02 M071 P003. El lote tiene una superficie según Mensura de 4070 m²" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Magdalena del Valle Osorez, DNI N° 20.591.204,CUIL 27-20.591.204-0 , de estado civil soltera y domicilio en calle Tucumán 40 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Sandra Lenti. Protocolícese y hágase saber." FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 452152 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05

mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ O GONZÁLEZ GARRIDO, ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 11270557 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 13/04/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente la ampliación de la demanda en su faz pasiva. Admítase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del CPCC). 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. González Juan José González, Benigno Salvador y a la Sra. Lina Gonzales -heredera del titular registral Gonzalez o Gonzáles Garrido Antonio- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a

los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda.-" Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno ubicado en Pedanía Alta Gracia, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, se designa como lote 492510-371090 que se describe así: desde el punto 1 al Sudoeste tramo 1-2 mide 860,74 mts que linda al Oeste con camino Terciario T-409-14 ocupado por camino público, desde el punto 2 al Noroeste tramo 2-3 mide 512,20 mts. Lindando al Norte tramo 3-4 mide 849,38 mts lindando al Este con PC 2133-2155, desde punto 4 al Sud 4-5 mide 13,87 mts. Lindando al Sud con camino vecinal a of. 20.00 mt y desde el punto 5 al Sud tramo 5-1 mide 506,00 mts. Lindando al Sud con camino Vecinal a of. 20.00 mts hasta llegar al punto de partida, tiene una con una superficie total de 44 has 1469mts2, inscripto en el Registro de la propiedad a la matrícula N 1535549, cuenta de rentas 31062853241.-

10 días - N° 452567 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom.en lo Civ.y Com. de Córdoba en autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" ha dictado la

siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2023. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapión y dése la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio al Registro de la Propiedad del inmueble a los fines de ordenar la anotación de Litis correspondiente en relación al inmueble objeto de los presentes, en los términos del art. 1905 del CCCN. Recarátulense las presentes actuaciones, procédase a cambiar el tipo de juicio. Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MUÑOZ, Prosecretaria. Los inmuebles objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en el Departamento Capital, ciudad de Córdoba, C 02, S 07, Mz 18, P 25, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mat.Nº 2387, Exp. 0033-90759-2014 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 19 de Noviembre del año 2014) como: "Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en pasaje sin nombre S/N, entre calles Feliciano Chiclana y Miguel de Azcuénaga de Barrio San Vicente, designado como lote 25, Manzana 111bis. Cuenta con superficie de terreno de 792,00 m2 y con superficie edificada de 81,94 m2.- El inmueble de referencia se encuentra conformado de la siguiente forma: sobre pasaje sin nombre, al NOR-OESTE línea (A-B), 26,40 mts., formando un ángulo interno en "B" de 90º00' con Pasaje sin nombre; al NOR-ESTE línea (B-C), 30,00 mts., formando un ángulo interno de 90º00' con parcela 024 de Bruera, Amanda Eva, MFR.: 69.680; al SUR-ESTE, línea (C-D): 26.40 mts., formando un ángulo interno de 90º00', en pte. con Parcela 004 de Pérez, José Luis, MFR.: 1.188.921, en pte. Con

Parcela 005 de Silvia Nicomendes, Nieve, MFR.: 25.186 y en pte. Con Parcela 006 de Ávalos, Domingo, MFR.: 4.950; y al SUR-OESTE, línea (D-A): 30.00 mts., formando un ángulo interno de 90º00' en "A" y cerrando el polígono en este vértice, con Parcela 020 de Giavarini, Juan Carlos Antonio. Todo lo que hace una superficie de 792.00 m2 y un total edificado de 81,94 m2.-" La fracción descripta precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Sucesión Individual de Joaquín Cabello, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuentas N° 1101-0367638-0, 1101-0367639-8 y 1101-0367640-1, registradas bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 57.713, 57.714 y 57.715.

10 días - N° 453016 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de marras, proveyendo a la demanda – fs. 123/126:- Admitase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manzana 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, Bª Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz

79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692 junto con los lotes 21 y 22. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: PRATO, Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO, Guillermo Edmundo – Juez DE 1ra. Instancia.

10 días - N° 453046 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "REYNA, MARGARITA PURA-USUCAPION - EXPTE N° 10438347", que tramita como juicio ordinario: Atento lo petitionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admitase la demanda deducida en presentación del día 27/02/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados y que surgen de los informes acompañados, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Notifíquese a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de

la demanda. Oficiése a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 16 Manzana. 34, casa N° 20, ubicado en calle Huerta Grande 3535, B° Ampliación San Pablo, Córdoba, provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial Dpto: 11 – Ped: 01 – Pblo: 01 – C:28 – S:07 – M:034 – P:016, inscripto en la Matrícula N° 1670451. Este lote está compuesto por una parcela de 4 lados, mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo al Norte, lado A-B mide 10,00 m, colinda con la Calle Huerta Grande. Desde allí vértice B con rumbo hacia el este y ángulo de 90°00' lado B-C mide 25,00 m, colinda con la Parcela 017 de MARÍA ELVIRA MONGIANO. Desde allí vértice C con rumbo hacia el sur y ángulo de 90°00' lado C-D mide 10,00 m, colinda con de la Parcela 014 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA. Desde allí vértice D con rumbo hacia el oeste y ángulo de 90°00' y cerrando la figura lado D-A mide 25,00 m, colindan con parte de la Parcela 022 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA; con la Parcela 023 de FACUNDO IGNACIO CROUZEILLES, MACARENA CAROLINA CROUZEILLES y PABLO ALEJANDRO CROUZEILLES; con la Parcela 024 de VÍCTOR ROQUE VIANO. El lote tiene una superficie de 250,00 m². Esta parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas como cuenta 110140443735. Córdoba, 23/03/2023. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaria letrada; VILLAGRA Raquel – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 453047 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1° Inst. La Carlota Sec. N° 1, Dr. Espinosa, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 100 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 1 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 2 mide 25,00 m (línea 1-2) colindando con la calle Santa Rosa; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3 mide 10,00m (línea 2-3) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 25,00 m (línea 3-4) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; y cerrando la figura desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 1 mide 10,00 m (línea 4-1) colindando con la parcela 10 propiedad de Sudestar S.R.L. con

Matrícula N° 881.082. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta: 3605-1558021/9. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 100.- Matrícula N° 882.135 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 101 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 3 mide 25,00 m (línea 4-3) colindando con la parcela 11 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.135; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5 mide 10,00m (línea 3-5) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 25,00 m (línea 5-6) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; y cerrando la figura desde este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 10,00m (línea 6-4) colindando con la parcela 9 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.099. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta: 3605-1558030/8. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 101.- Matrícula N° 882.137 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 102 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 5 mide 25,00 m (línea 6-5) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 7 mide 10,00 m (línea 5-7) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 25,00 m (línea 7-8) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; y cerrando la figura desde este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 10,00 m (línea 8-6) colindando con la parcela 8 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.094. Superficie Total: 250,00m².- N° Cuenta: 3605-1558031/6. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 102.- Matrícula N° 882.139 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 103 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 7 mide 25,00 m

(línea 8-7) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 10,00 m (línea 7-9) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 25,00 m (línea 9-10) colindando con la parcela 15 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.143; y cerrando la figura desde este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 10,00 m (línea 10-8) colindando con la parcela 7 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.092. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta: 3605-1558032/4. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 103.- Matrícula N° 882.141.--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 104 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 9 mide 25,00 m (línea 10-9) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 11 mide 10,00 m (línea 9-11) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 11 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 12 mide 25,00 m (línea 11-12) colindando con la parcela 16 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.103; y cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 10,00 m (línea 12-10) colindando con parcela 6 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.090. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta 3605-1558033/2. Nomenclatura Catastral Dpto: 36 Ped. 05 Pblo 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc. 104.- Matrícula N° 882.143, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "DOMINGUEZ ALDO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6991844.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...).-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Espinosa Horacio Miguel Secretario.-

10 días - N° 453079 - s/c - 05/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dr. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista

Canepa, María Luisa Fantino de Agusti y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir inscriptos en el RGP bajo las Matriculas N° 1829332 (13) y 415.843, empadronados en la DGR bajo las Cuentas N° 130112164554 y 130112164759 respectivamente, NOM.CATASTRAL N° 1301360101030040 y 1301360101030023 respectivamente, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echegaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta

el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Posee una superficie de 2335,03 m2. Afecta parcialmente inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N° 1.829.332 (13), Cta. 130112164554 y Nomenclatura Catastral 1301360101030040 a nombre de FANTINO de AGUSTI, María Luisa y Matricula N° 415.843, Cta. 130112164759, Nomenclatura Catastral 1301360101030023 a nombre de CANEPA, Nestor Bautista. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 453243 - s/c - 08/06/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra María Pía Beltrami en los autos caratulados: "ANCHE TA GERARDO OSCAR - USUCAPION" (Expte N°: 11659057), se cita y emplaza a los herederos del titular registral señor Lucio Julio Cejas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, sobre el inmueble que se describe: "inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 011 (o manzana oficial B), se describe como se sigue. Parcela de 4 lados que partiendo del esquinero Sudeste vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 10,00 m. colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 40,93 m colindando con Parcela 14 Propiedad de Martín Nicolás Viola y Georgina Lorena Scassa Mat N°: 414.678 Cuenta N°: 36-03-0.449.131/7 desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "1" (línea 4-1) mide 10,00 m colindando con Par-

cela 009 Propiedad de Gerardo Andrés Donetto y Ana Sofía Merlo; Mat N°: 1.138.331, Cuenta N°: 36-03-0.926.374/6, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial (línea 1-2) mide 40,93 m colindando en parte con Parcela 015 Propiedad de Nicolás Exequiel Alladio y Sofía Polo Mat N°: 1.138.335 Cuenta N°: 36-03-1.920.894/8 en parte con Parcela 016 Propiedad de Clemar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.336 Cuenta N°: 36-03-1.920.895/6 en parte con Parcela 017 Propiedad de Clemar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.337 Cuenta N°: 36-03-1.920.896/4 y en parte con Parcela 018 Propiedad de Miguel Angel Ballari y María Alejandra Rava Matrícula N°: 1.138.338 Cuenta N°: 36-03-1920.897/2 cerrando la figura una superficie total de 409.30 metros cuadrados.- Inscripto a nombre de Lucio Julio Cejas en Mat. 773254, Nom Catastral, 3603040204011019 N°: de cuenta 360319208930 BELL VILLE.- 12 de abril de 2023.- Fdo:Dr. SERGIO SANCHEZ, Juez, Dra. Pia BELTRMI, Secretaria.-

10 días - N° 453566 - s/c - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en autos: "CAPOALE, FLAVIO HERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte: 308305" cita y emplaza a los sucesores Ricardo Muñoz, sucesores de José Risoluto y sucesores de Gregoria Monte De Risoluto como también aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos, especialmente Antonio Lema y los eventuales herederos Ricardo Muñoz, de José Risoluto y de Gregoria Monte De Risoluto, sobre los inmuebles sitios en 1) LOTE 11 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601293 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528288. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107011000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 2) LOTE 12 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601296 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528296. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107012000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 3) LOTE 13 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980

mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula n° 1319908 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425497. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107013000.- Titular: JOSE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 41774 año 1949.4) LOTES 14 Y 15 DE LA MANZANA 144, los cuales miden unidos 40 mts. De frente por 49 de fondo, con una superficie total de 1960 mts. Cuadrados. Inscriptos conjuntamente en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula n° 1846388 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425501. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107014000.- Titulares: JOSE RISOLUTO y GREGORIA MONTE DE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948. 5) LOTE 16 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula n° 1601319 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528300. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107016000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948; para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 453639 - s/c - 14/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13,

Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099", superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber". FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453752 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GOTTA, TERESITA ELENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 9416914, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 22/03/2023.- ...- Proveyendo al escrito de demanda de fecha 22/03/2022: Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Rosario Cerda, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimétese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Se trata del inmueble ubicado sobre calle Dorrego N° 1107 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02-S 02- Mz 044- P 1)(Desig. Oficial: Lote sin designación en Folio 21487 Mz 88), empadronado en la Cuenta N° 300102456461 y descripto como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 47,50 m; B-C: 90 m; C-D: 47,50 m y D-A: 90 m, haciendo una superficie de 4.275 m2, edificado, que linda: al NE con calle Mariano Moreno; al SE con calle Pringles; al SO con Parc. 006 de Juan Fernando Peralta, Mat. F.R. 1.369.829, Parc. 004 de Juan Carlos Godoy, Mat. F.R. 206.147 y Parc. 012 de Patrisia Viviana Mansilla, Mat. F.R. 612.724 y al NO con calle Dorrego; siendo su titular el Sr. PEDRO ROSARIO CERDA y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el N° de D° 17650 F° 21487 T° 86 A° 1959.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 453838 - s/c - 31/05/2023 - BOE

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia. de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos

" MASCHERONI CARLOS EDUARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 1116889 "cita y emplaza a los demandados MARIA GABINA IRUSTA O IRUSTA DE FUNES Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, María Gabina Irusta o Irusta de Funes y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jorge Eduardo Palacios y/o sus sucesores, Daniel Alfredo Nolasco y Lacarra Mitre Soledad para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. -Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Una fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada en la localidad de La Población , sobre calle publica s/n , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , accediéndose al predio desde el noroeste por Camino Vecinal arribándose a su costado Norte (vértice "A" del plano).-Datos catastrales: Lote N° 2541-2712 , Parcela N 2712 , Hoja N° 2541 , Pedanía 03 ; Depto. 29 .- MEDIDAS: A partir del vértice A con ángulo interno de 110° 56´ con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 30,67 mts hasta llegar al vértice B formando un ángulo interno de 193° 27´ con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C de 8,97 mts. ; desde el vértice C y ángulo interno de 210° 04´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 9,77 mts. ; desde el pto D y angulo de 169° 21 ´ con respecto al lado C-D se mide el lado D_E de 30,18 mts. ; desde el vértice E y ángulo interno de 62° 01´ con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 29,61 mts.; desde el pto F y ángulo interno de 163° 26´ con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,95mts. ; desde el pto G y ángulo de 158° 45´ con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 9,91 mts. ; desde el pto H y ángulo interno de 162° 36´ con respecto al lado

G-H se mide el lado H-I de 10,22 mts. ; desde el pto I y ángulo de 143° 22´ con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 20,56 mts. ; desde I pto J y ángulo interno de 165° 43´ con respecto al lado I-J se mide lado J-K se 19,12 mts. ; desde el vértice K y ángulo interno de 171° 00´ con respecto al lado J-K se mide el lado K-L 9,05 mts. ; desde el vértice L y ángulo interno de 164° 21´ con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 9,67 mts. ; desde el pto M y ángulo interno de 152° 59 con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 10,40 mts. ; desde el pto N y ángulo interno de 164° 06´ con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 9,93 mts. ; desde el pto O y ángulo interno de 147° 52´ con respecto al lado N-O se mide el lado O-A de 21,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 4.052,68M2 .- COLINDANCIAS: AL Norte con escurrimiento de agua de vertiente , al Sur y al Oeste con Camino Vecinal y al Este con ocupación de Jorge Eduardo Palacios , (parcela s/n nomenclatura) . AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar dominio alguno inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- En forma parcial la cuenta inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia al número 29-03-1760067/2 obrando registrada como contribuyente de la misma María Gabina Irusta de Funes , con domicilio fiscal conforme plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033-36386/09 de fecha 27-11-2009 .- Publica : 10 veces -Oficina ...9 de Mayo del año 2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. María Raquel Carram (prosecretaria de 1 ra Instancia) .-

10 días - N° 454082 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 14, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP.9731580", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 14- RIO CUARTO, 11/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición iniciada por el Sr. JOSE LUIS PONCIO, Documento Nacional de Identidad N° 21.695.149, CUIT N° 20-21695149-3, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 23 de julio 1970, estado civil casado, y con domicilio en calle Francisco Torres N° 1252, de la localidad de Vicuña Mackenna, declarando que desde el día 5 de enero de 1997 adquiere por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación según plano de mensura: lote de terreno ubicado

en Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la Manzana V11 , que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noreste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, su designación oficial Mz V11 Lote 007, su número de cuenta 24-06-3159259-8; colinda lado C-D- con calle Francisco Torres, lado D-A con parcela 16 de Macío Miguel Angel con domicilio en Francisco Torres 1223 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba Mat. N° 1.446.454 cta. 2406-3159260/1, lado A-B- con parcela 6 de Dionisio Cendoya con domicilio en calle Cabrera 550 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Jorge Joaquín Cendoya, Alberto Oscar Fernández y María Marta Cendoya con domicilio sin especificar, Mat. 484.053 cta. 2406-1938251/1, lado B-C con parcela 14 de Hugo Rene Bea con domicilio en calle Francisco Torre S/N de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Mat. 1.314.652 cta. 2406-3159258/0. Dicho bien se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 362.671 a nombre de la Sra. Gimenez Isabel Felisa y se describe de la siguiente manera: un lote de terreno, libre de mejoras, ubicado en el pueblo Torres, Colonia del mismo nombre, Municipio de Vicuña Mackenna, en Ped. La Cautiva, Depto. Río IV, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE NUMERO SIETE de la MANZANA "V-ONCE", el que se sitúa con fte. al SSO, a calle Francisco Torres, entre las de José Cendoya y Publica sin nombre, a los 50,20 mts. De la primera, y mide: 10 ms. De fte. por 21,50 ms. De fod., o sea 215 ms. 2, de superficie, lindando: al NNE Lote 18, al SSO calle Francisco Torres, al ESE Lote 6, y al ONO con el Lote 8. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiarse a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiarse al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapición, respecto al bien que se identifica bajo la matrícula N° 362.671. V) Ordénese la cancelación de la anotación como bien litigioso del inmueble inscripto bajo Matrícula

cula N° 362.671 medida que fuera dispuesta por este Tribunal y anotada D° 90/2022 de fecha 20/02/2022. VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite. VII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo: BUITRAGO, SANTIAGO (Juez).

10 días - N° 454747 - s/c - 15/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 - Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453289 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "DELLAVALLE, MARIO ELVIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" - Expte. 5296752, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18 .Córdoba, 11 de febrero de 2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia, declarar adquirido en dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Mario Elvio Dellavalle, DNI N° 16.981.637, argentino, casado con la Sra. Adriana Elisabet Losano, mayor de edad, de profesión comerciante, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.453.518 (11) del Registro General de la Provincia de Córdoba, descripto allí como lote de terreno ubicado en el Pueblo La Toma, de esta ciudad lote 29 pte., Departamento Capital, y se designa como Lote Ocho de la Manzana Treinta,

con superficie de 250,32 metros cuadrados, y mide 22,35 metros al NE, 11,20 metros al SE, 22,35 metros al SO, 11,20 metros al NO, y linda: al NE con lote siete, al SE con calle Espora Sur, al SO con lote nueve, y al NO con parte del lote seis, según plano, siendo su nomenclatura catastral D 11 - Ped 1 - C 6 - S 31 - Mz 30 - P 8, y su antecedente dominial, Folio 20755, Año 1962, Orden 16742, Planilla 81955; que se ubica en calle Espora o Espora Sur N° 1074 de Barrio Comandante Espora o Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, y que figura actualmente inscripto a nombre de Empresa Constructora Codo S.A.- II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por este título se declara, a cuyo fin se librára el pertinente oficio.- III. Imponer las costas del juicio a la demandada Empresa Constructora Codo S.A.- IV. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Cecilia Petrigani en la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 42.485,60), que comprende los dos conceptos especificados en el considerando pertinente.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 454780 - s/c - 12/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS - SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2023. Téngase presente lo manifestado por el letrado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA y/o PIERGENTILE GRACIELA ROSA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 23/04/2021 y con fecha 18/04/2023), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Susana Beatriz Patrignani, Hugo Alberto Patrignani, Andreina Mercedes Evangelista, Myrian Ariadna ferranti y Ileana Andrea Ferranti- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Camilo Aldao, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.- Fecha: 2023.05.04.- GOMEZ MIRALLES, Joaquín.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.05.04. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1057950, a nombre de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA): como FRACCIÓN DE TERRENO que forma parte de los SITIOS G. H. de la MZA. N°67 del plano oficial del Pueblo Camilo Aldao, Ped. Linires, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Cba., compuesta de 18 mts de frente al O. empezados a contar de los 11 mts. De la esquina S.O. hacia el N. por 25 mts. De fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 450 MTS2, lindando: al O. con calle pública; al S. con más terreno del mismo sitio G. de propiedad de la vendedora: al N. y E. con mas terreno de los mismo sitios G.H. de propiedad también de la vendedora. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 190504590104.- Descripción según plano para usucapir: "Inmueble ubicado Camilo Aldao en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANÍA LINIERS, designado como MZ 67 - LT 100 que, según Expediente N° 0584-007894/2017 de la Dirección General

de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo sureste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B) colindando con Pte. Parcela 013; desde el vértice B hasta el vértice C mide 18,00m (lado B-C) colindando con Parte Parcela 010; desde el vértice C hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D) colindando con Parcela 11; desde el vértice D hasta el vértice inicial mide 18,00m (lado D-A) colindando con Calle Belgrano; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 450,00mts2. Oficina, 12-05-2023.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.-

10 días - N° 454813 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 - Río III, en autos "PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ C/ EL DIVISADERO (YACANTO-CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y COMPAÑIA S.R.L - USUCAPION (Expte. 11764569), ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/03/2023. Proveyendo a lo solicitado con fecha 06/03/2023 en autos Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION: Por efectuadas las aclaraciones que expresa en cuanto a la fecha de comienzo de posesión. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo acabadamente la demanda entablada (fecha 19/04/2022): Acumúlense los autos caratulados "Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la demandada EL DIVISADERO (YACANTO, CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y CIA. SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el

inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Instálense a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese: Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ - Dra. PEÑA María Soledad - PROSECRETARIA -

10 días - N° 454873 - s/c - 15/06/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Segunda Nominación de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Scala, Ana María, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7725139) que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 84. JESUS MARIA, 21/04/2023.Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Oscar Luis Roggio argentino casado con Fanny del Carmen Visintini con domicilio en calle Maximiliano D'olivo (S) N°128 de la ciudad de Colonia Caroya DNI 14.624.162 el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Jesús maría, hoy Ciudad, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de marzo del año 2013...Según el plano de men-

tura el inmueble tiene una superficie Total de ciento ochenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (187,55 m2)...medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, dese éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una superficie total de 187,55 m2 y linda: al Nor-este, con parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zolio Morales" (sic). Manifiesta que el inmueble colinda con el inmueble de los Sres. Roberto Esteban Martínez; Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini y Roberto Zolio Morales.. Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-02-22-01-01-41-40, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 35 y 50, total, Asiento Registral: N 20.861 F° 29.316 T° 118- A° 1982, Titulares Registrales Rosa Elena Morales María Elsa del Valle Morales y María del Carmen Morales.; Cuenta Tributaria: 1302-1.773.082-2, Designación Oficial B." Hoy empadronado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°1540221 (13) . El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensor Mario C. Curto , M.P. 1221-1, , siendo aprobado para juicio de usucapion con fecha 26/03/2013, con número de expediente prov. 0582-002856/2013. El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1540221 (13).., teniendo como antecedente dominial: N 20.861 F° 29.316 T° 118- A° 1982, que en la matrícula se encuentra descrito como; FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicado en Villa Jesús María, DPTO. COLON, Pcia. De Córdoba, que según plano confeccionado por el Ing. Centeno Paz, inscripto al protocolo de Plano N° 87.549, se designa como LOTE "B", y mide 12,10m de frente al E, por 15,50 m de fondo o sea una SUP. D 187,55 m2, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 3°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley,

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Oscar Luis Roggio argentino, DNI 14.624.162 casado con Fanny del Carmen Visintini, con domicilio en calle Maximiliano D'olivo (S) N° 128 de la ciudad de Colonia Caroya, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1540221 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 4°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 5°) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ.

10 días - N° 455329 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 4552328)", mediante Auto N° 157 de fecha 18/04/2023 ha resuelto: 1) Ampliar la Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, en el RESUELVO, en el punto I) donde dice "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco..." debe decir: "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco, y con posterioridad a los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales..." y en el punto II) donde dice "... Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor..." debe decir: "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. Verónica Beltramone. Juez.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad con el art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 455330 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, hace saber que en autos caratulados DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA- ORDINARIO - Exp. 1901635 mediante sentencia 31 del 11/04/2023 se ha resuelto: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción

adquisitiva- promovida por el Sr. Julián Aldo Domínguez, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MAT. N° 1764374: FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en pedanía San Antonio, DTO SANTA MARÍA, Pcia de Córdoba, sobre la banda Norte del Río Segundo, y que de acuerdo a plano de Subdivisión, el mismo se designa como LOTE 13 y mide 84.40 mts. en su costado N, línea 56-61, por donde linda con calle a ceder, 82,20m en su costado O, línea 61'-58 por donde linda con calle ceder y una diagonal SO-NE de 94.60m, línea 58-57, que se completa con otra de 13m, cerrando la figura, línea 57-56, por donde linda con zona del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 34 AS. 85 CAS.," antecedente dominial: cron. Dominio: 28221, Rep. 0, Año: 1974, Orden: 17491, Rep: 0, Depto. 31, Vuelto: N. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Inmueble ubicado en Dto SANTA MARIA, Pedanía San Antonio, Lugar Despeñaderos, designado como Lote 481494 – 377227, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6481446,68 y Este: 4377217,69 con un rumbo de 349°25'34", y un ángulo en dicho vértice de 43°02'00" y una distancia de 73,63 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6481519,05 y Este: 4377204,17 a partir de B, con un ángulo interno de 82°26'37", lado B-C de 61,70 m; a partir de C, de coordenadas locales Norte: 6481522.30 y Este: 4377265.79 con un ángulo interno de 54°31'23", lado C-A de 89,63 m; encerrando una superficie de 2252 m2. Y linda con: lado A-B con Camino T-399-2, lado B-C con Camino T-399-2, lado C-A con resto de Pc 2611-3278 de Celia de la Peña de Bustamante, Clara de la Peña de Rodríguez de la Torre, Félix de la Peña, María Rosa de la Peña de Torres Rato, Roberto de la Peña, José de la Peña y Ventura de la Peña," conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-075432/2013 de fecha 17/03/2014, en el que se aclara que la mensura afecta parcialmente el lote 13 del plano de mensura y subdivisión del Expte. 18966/1963, plano n° 23834 planilla 48038. Nomenclatura Catastral Provincial: DEP-TO. 31, PED. 05, Parcela: 481494-377227 (cfr. f. 68) y Número de Cuenta DGR : 310520541241 (cfr. f. 120)..." Cba, 08 de mayo de 2023. Sec. Ferrucci Mariela Lourdes.-

10 días - N° 455382 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, ha dictado en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL –

USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," (Expte. N° 4910959), la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y nueve (49). Córdoba, 05 de abril de 2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, por prescripción adquisitiva veinteañal desde el día 13 de febrero de 1992, el 100% del inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba por Expte. Prov. 0033-036189/2008, de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipalidad de la Puerta, que se designa como lote 15 de la manzana 6, que mide y linda al Noreste línea A-B: 20,40 metros con Bv San Martín, al Sureste línea B-C: 50:00 metros con parcela 9 propiedad de Néstor Dello Garella, al Suroeste línea C-D: 20,40 metros con parcela 4 de propiedad de Wilfrida Taborda de Martínez, al Noroeste línea D-A: 50:00 metros con parcelas 14 propiedad de Elio Antonio Morello y parcela 13 propiedad de Enrique del Valle Morello, estando los mismos consignados en plano de mensura adjunto. Superficie: 1.020 mt.2." Afecta registralmente en forma total el inmueble inscripto al DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Nro. de Cuenta 250301210309, que se describe como: "un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, denominado con la letra "C" de la manzana número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soume-rou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte, con Boulevard. San Martín; al Sud, con lote letra "i"; al Este con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" y al Oeste, con los sitios b-uno de doña Teresa Bauma de Giocossa," de titularidad de María Nélide Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, osé Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello. El resto de la posesión, corresponde a un sobrante de manzana, no afectándose derechos de con-

lindantes. 2º) Cancelar la inscripción dominial del inmueble en el DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) a favor de los Sres. María Nélica Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello y ordenar la inscripción de dominio del inmueble declarado adquirido a nombre de Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 3º) Cancelar la anotación de litis inscripta al Diario 03 del 03/01/2022 que afecta el inmueble objeto de la acción inscripto a la Matrícula 1809012 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. 4º) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 5º) Imponer costas por su orden y regular los honorarios del Dr. Gustavo Fabián Zillich por las tareas efectuadas en las medidas preparatorias pesos catorce mil doscientos ochenta y cuatro con 56/100 ctvos.. (\$14.284,56), con más la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 60/100 ctvos (\$142.845,60) por la tramitación del juicio de usucapión. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Isidro Bustos: Juez.

10 días - N° 455837 - s/c - 05/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "IDIGORAS, Analía – USUCAPIÓN. EXP. N° 2327652" cita y emplaza a los sucesores de ANALÍA IDÍGORAS para que en término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 02/12/2022.. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.02

10 días - N° 456310 - s/c - 06/06/2023 - BOE

EDICTO. El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO CARLOS FERNANDO, ha resuelto lo siguiente, en autos GONZALEZ DE URQUIZA, CARLOS MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 790412)": Cosquin, 22/03/2022. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla

conforme Plano de Mensura agregado a f. 1 como Parcela 1631-5306 cuya designación oficial es lote 1 ubicado en camino publico s/n de la localidad de La Cumbre, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2302291105133001000 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula Folio 474 Aº 1930 Nro. de cuenta 230221516333, Superficie: 8715.72 mts. cdos. cuyo titulares registrales son Emilio Torchio y Miguel Clavero que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Emilio Torchio y Miguel Clavero, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: COSQUIN, 14/04/2023. Proveyendo al escrito presentado por VILAR, GABRIELA el 03/04/2023, en carácter de apoderada de la parte actora: I) Téngase presente lo manifestado. Advirtiendo que se ha cometido un error material involuntario en el decreto de admisión de la demanda de usucapión de fecha 22/03/23, en cuanto se consignó el antecedente dominial en lugar de la matrícula del inmueble objeto de la Litis y se omitió citar al demandado Carlos Crostelli y en lugar se cito como titular registral al colindante Miguel Clavero, rectifíquese el decreto de referencia, dejando aclarado que donde dice "designado oficialmente al dominio matrícula

Folio 474 Aº 1930", debe decir: "inscripto en la matrícula 1760266"; y respecto a la citación de comparendo de los demandado titulares registrales donde dice "Miguel Clavero" debe decir Carlos Crosteli.- Notifíquese en forma conjunta con el decreto de admisión de fecha 22/03/2023. Fdo. por: MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CURIQUEO Marcela AlejandraM SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 456951 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de 1ª instancia, y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: " SOLIS, JORGE-LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194 ,ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Líbrense oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondien-

te, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese. Recaratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martín Alejo Cuevas, Hugo Oscar Cuevas, Concepción García, todos herederos de García José Isaac. -Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-)Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con río Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.-)Lote con una superficie de 30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Río Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al Este con lote de terreno descripto en el punto 1.-3.-)Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martínez.-Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba. -

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048453)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/04/2023.Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 3/03/2023 Agréguese Informe de base imposible de la DGR . En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de como Mza AE Lte.102. 5 ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Lugar La Mayuna, Municipio Huerta Grande; Nomenclatura Catastral: 2302251605031027 e inscripto en el Regis-

tro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1845167 Nro. de cuenta 23-02-21497924, Superficie: 666.55mts. cdos. cuyo Titular registral La Mayuna SRL que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a La Mayuna SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital . Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: La Mayuna SRL, Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "Fracción de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado como LOTE 2 de la Mz. A-E, que mide y linda: al N., 32,32m lindando con lote 1; al E., 17,45 m con parte de la parcela 3; al S., 34m lindando con parcela 27 y al O., 23m lindando con calle pública, lo que hace una SUP. TOTAL de 666,55 m2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Mat. N° 1845167, Número de Cuenta 230221497924, nomenclatura catastral 2302251605031027, parcela 2302251605031102., Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456046 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha

resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048454)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 2/03/2023 Agréguese Informe de base imposible de la DGR . En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de como Mza AF Lte.16 ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Lugar La Mayuna, Municipio Huerta Grande; Nomenclatura Catastral: 2302251605003018 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1700385 Nro. de cuenta 23-02-251605043100, Superficie: 636.10 mts. cdos. cuyo Titular registral Marketing Sociedad en Comandita por Acciones que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marketing Sociedad en Comandita por Acciones, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno

ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 16 Mz. A-F con una SUP. TOTAL, de: 636 m 10 dm². Mide y linda: 17 m al Oeste, sobre calle pública; 42 m 87 cm al Nor-Oeste, con lote 17; 20 m al Sud-Este, con lote 12 y 31 m 59 cm al Sud, con lote 15. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1700385, Número de Cuenta 230231253543, nomenclatura catastral 2302251605043018, parcela 2302251605043100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456047 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048455)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 14/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 3/03/2023. Agréguese Informe de base imposible de la DGR. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, es designado como: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm². Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20. que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un

diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm². Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456049 - s/c - 23/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 08 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "TESTA, JIMENA DEL PILAR- USUCAPION - MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" - Expte 10295337, ha resuelto citar y emplazar a los demandados Gumersindo VAZQUEZ y/o VASQUEZ y Pedro VAZQUEZ y/o VASQUEZ y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Francisco BUSCADE y ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE PUEBLO TORRES -ESTACIÓN VICUÑA MACKENNA, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identifica-

do como Lote 100 de la Manzana Oficial 38, y descripto como LOTE DE TERRENO: Ubicado en el Pueblo de la Colonia Torres, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Ped. La Cautiva, DPTO RÍO CUARTO, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 38, que mide: 19.59 metros en su frente al Noroeste (D-A); 19.38 metros en su contrafrente al Sudeste (B-C); por 50.40 metros en cada uno de sus lados Noreste (A-B) y Sudoeste (C-D); con ángulos internos de: 89°46 en su vértice A, de 90°14' en el B y con sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 981.99 m²; y que linda: Noroeste, con calle Alberto Novillo; Sudeste, con parcela 3; Noreste, resto de parcela 6 de por medio, con parcela 7; y Sudoeste, con parcela 9.- Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 47.- La nomenclatura catastral asignada: Dpto. 24 - Ped. 06 - Pblo.64 - C. 01 - S. 01 - M. 038 - P. 100, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 38, sobre calle Alberto Novillo, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-118977/2020 – Plano 24-02-118977-2020, con fecha 05/11/2020. El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Martiniano VASQUEZ (2/4 partes), Gumersindo VAZQUEZ (1/4 parte) y Pedro VAZQUEZ (1/4 parte), a la Matrícula 1.816.573.- Cuenta DGR N° 2406-0289048/2.- Fdo. PUEYRREDÓN, Magdalena-Juez; DEFEO, María Cecilia-Prosecretaria.- Of., 21/04/2023.-

10 días - N° 456166 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 03 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "CABRAL, ELISEO ANIBAL - USUCAPION" - Expte 10281800, ha resuelto citar y emplazar al demandado Juan LEYES y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Pedro Félix MONTIEL, Hugo SILVA, Pascual Edelmiro AGUILERA y Juan Ramón LEYES, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 103 de la Manzana Oficial 77, y descripto como LOTE DE TERRENO, Ubicado en COLONIA TORRES, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 103 de la MANZANA 77, que mide: 40,00

mts. en su frente al Noroeste (F-A); 20,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (B-C); 50,00 mts. en su lado Noreste (A-B); y su lado Sudoeste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice (F), hacia el Sudeste de 30,00 mts (E-F); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (D-E); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice D y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 5 (Cta. 2406-2200114/5, Posesión de Hugo SILVA); Noreste, con Parcela 13 (Cta. 2406-1089860/3, de Juan Antonio PUENTE, Mat.: 759.322), con Parcela 2 (Cta. 2406-1110649/2 de Pascual Edelmiro AGUILERA y Pedro Felix MONTIEL, Mat.: 340.899) y con Parcela 3 (Cta. 2406-1153584/9 de Martín Julio BUZZETTI, Mat.: 912.888); y al Sudeste, con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 085 – P. 103, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Javier F. BOLLATI (Mat. 4051) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0579-009638/2021 – Plano 24-02-009638-2021, con fecha 12/05/2021. El predio afecta de manera parcial (600ms2) a la Matrícula 1.797.036 (Solares 5 y 7 Mza. 77) – DGR 2406-0404879/7, y de manera total (1.000ms2) a la Matrícula 1.846.580 (Solar 3 Mza. 77) – DGR 2406-0404880/1, ambos a nombre de Juan Leyes.- Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura–Juez; PUYOL, Florencia Analía-Prosecretaria.- Of., 26/04/2023.-

10 días - N° 456282 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E. 1.048.680 (titular registral del inmueble) y a los que se consideran con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados,

para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456288 - s/c - 06/06/2023 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, 16º Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. DE OLMOS, Carolina, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapion", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2023. ...Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Rafael Luque, DNI N°10.426.596, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - N° 455856 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023

Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E. 1.048.680 (titular registral del inmueble) para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 456313 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: EL Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 –, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 02/05/2023. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y SEIS. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar adquirido POR PRESCRIPTCIÓN VEINTEAÑAL, por los Señores: Constancio Adelmo ROSSO, L.E. N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO, L.E. N° 7.958.086, el derecho real de dominio sobre los inmuebles, que según plano confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. SASIA, con aprobación técnica para juicio de usucapion del 09 de Setiembre de 2016, por Expediente N° 0033-097758/2015, con Nomenclatura Catastral: Dep. 25 Ped. 08 Parcelas 528012-437336 y 528014-438062. Afecta: A) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.840, antecedente dominial Folio 24001 del Año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de Terreno que forma parte de la Estancia Viamonte, situada en Ped. Villamonte, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 4 Has. 5454 m2, designado como Lote 5 en el plano efectuado en la Sucesión de Margarita Caffaro de Banchio, comprendida dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en su costado N y S., por 313,181 m. en su costado E y O, y lindando al N, con de Pedro Banchio: al S, con Lote 1 de Tomás Banchio, al

E y al O. con más lotes de terreno de la misma sucesión con más lotes de terreno de la misma sucesión de la Caffaro de Banchio adjudicados a Domingo Banchio y Margarita Banchio de Bignona, respectivamente (Lote 4 y 6). Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas), Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). B) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.829. Antecedente dominial Folio N° 24001 del año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de terreno que forma parte de la estancia Viamonte, situada en Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesta por una Sup. 4 Has. 5454 m2, designada en un plano demostrativo como Lote Diez, comprendido dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en sus costados N y S por 313,18 m. en sus costados E y O y lindando: al N con Pedro Banchio; al S. Tomás Banchio, al E. con Rosa Banchio de Elena y al O, con de Miguel Banchio. Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, Sres. Constancio Adelmo ROSSO, LE N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO. LE N° 7.958.086, en el Registro Gral. de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción el dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble: Luisa

Prodosia PESCE de Mellano, Jorge Pedro Mellano, Elso MELLANO; Prospera Elda Mellano, Mario Mellano, María Teres Mellano, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio de ambos inmuebles resultan afectado en su totalidad (art, 789 2do Párrafo CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, dirigiendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. Fdo. Román Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 456891 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Córdoba Secretaría Numero Dos, cita y emplaza a los Sres. Emilio Torchio y Carlos Crostelli, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados GONZALEZ DE URQUIZA, CARLOS MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 790412). Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia- PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: Parcela 1631-5306 cuya designación oficial es lote 1 ubicado en camino publico s/n de la localidad de La Cumbre, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2302291105133001000 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula Folio 474 Aº 1930 Nro. de cuenta 230221516333, Superficie: 8715.72 mts. cdos. cuyo titulares registrales son Emilio Torchio y Miguel Clavero

10 días - N° 456952 - s/c - 05/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "GARCÍA, GERARDO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 10975796) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/05/2023.... Admítase la demanda. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas con domicilio desconocido, indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC), a cuyo fin públi-

quense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Santa Eufemia y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficios a los Sres. Intendente Municipal y Juez de Paz de Santa Eufemia. Dispóngase la anotación de la "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía LA CARLOTA, en calle 25 de Mayo s/n (Ruta Provincial S270) de la localidad de Santa Eufemia, designado como 329198-474202 que se detalla como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 69,11m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°12'43", lado B-C de 65.08 m; a partir de C, con un ángulo interno de 84°08'52", lado C-D de 67.68 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°38'25", lado D-A de 56.05 m; encerrando una superficie de 4127.64 m². Y linda con: Lado A-B con calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270); lado B-C en parte con Resto de Parcela 001 Cta.:18-01-0332042/7 Dº 12948 Fº15928 Tº 64 Aº1940 - Dº 2991 Fº3819 Tº16 Aº1965 Dº 5052 Fº6506 Tº27 Aº1965 - Dº 12619 Fº16317 Tº66 Aº1965 Dº 38361 Fº49053 Tº197 Aº1965 - PLANILLA (RGP) N°: 71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra – Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra, en parte con Resto de Parcela 003

Cta.: 18-01-0332040/1 D° 12948 F°15928 T°64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°:71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra y en parte con Resto de Parcela 006 Cta.: 18-01-4277592/0 D°12 F°12 T°1 A°1930 Alejandro Funes Lastra - Pedro Funes Lastra - Manuela Funes Lastra de Escalante; lado C-D con Camino Público y Lado D-A con calle Pueyrredon. El mismo afecta un total de seis (6) parcelas, las mismas se identifican de la siguiente manera: PARCELA 1) Nomenclatura Nro. 1801180103002005, Cuenta N° 18-01-4273666-5, Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930, a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 2) Nomenclatura Nro. 1801180103002006, Cuenta N° 18-01-4277592-0, Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930, a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 3) Nomenclatura Nro. 1801180103002001, Cuenta N° 18-01-0332042-7, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina,

Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 4) Nomenclatura Nro. 1801180103002002, Cuenta N° 18-01-0332043-5, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 5) Nomenclatura Nro. 1801180103002003, Cuenta N° 18-01-0332040-1, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 6) Nomenclatura Nro. 1801180103002004, Cuenta N° 18-01-0332041-9, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José

Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad.

10 días - N° 457012 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Quinto juzgado civil de la Provincia de San Juan, Oficina Judicial Civil N° 2, en autos n° 160304, caratulados "HEREDEROS DE FLORES JORGE ROBERTO S/ Adquisición de dominio por usucapión-abreviado" cita y emplaza al Sr. EDUARDO JOSE LEDDA sucesor del titular registral del inmueble ubicado en el Departamento Capital, calle Patricias Sanjuaninas s/n, que tiene los siguientes límites y dimensiones: NORTE: con inmueble N.C. 01-40-510460, puntos 2-3 mide 12,26 m, SUR: con parcela N.C. 01-40-490450 (parcial), puntos 1-4 mide 12,03 metros, ESTE: con parcela N.C. 01-40-490460 puntos 3-4 mide 9,90m y OESTE: con calle Patricias Sanjuaninas puntos 1-2 mide 9,86m, con una superficie S/m 119,95 m2, Plano N° 01-29541/2016, correspondiente la N.C de origen 01-40-490450, el inmueble se registra a nombre de la Sra PAULA HORTENCIA RODRIGUEZ con inscripción de dominio n° 3589, F° 89, T° 36, Capital, zona C, Año. 1973, para que en el término de ocho (8) días a contar desde la última publicación se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar actuando la Defensora interviniente en la causa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Córdoba San Juan, de Mayo 9 de 2023.Fdo. Claudia del Zotto, Abogada, Secretaria.

2 días - N° 456713 - s/c - 24/05/2023 - BOE